

EMILIA MASSARELLI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

- 1) Fecha de la Resolución de la Modificación del contrato social: 21/09/2009
 - 2) Plazo de duración: hasta el 25/09/2019.
 - 3) Capital social: \$ 80.000 (ochenta mil pesos).
 - 4) Cesión de la totalidad de cuotas de María del Carmen Haydee Tammaro a favor de Sergio Rafael Borgonovo y Laura Emilia Borgonovo
 - 5) Socios Gerentes: Elda María Palmira Moscoloni y Laura Emilia Borgonovo
- \$ 15 120194 Dic. 6
-

**SOLUCIONES LOGISTICAS
GLOBALES S. A.**

MODIFICACION DE ESTATUTO

La Asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día 02 de julio de 2010, procedió a la modificación del artículo 2 del estatuto como consecuencia de la prorrogación del plazo de duración de la sociedad. El mismo queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 2: Su duración es de 30 (treinta) años contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 15 120148 Dic. 6

GERE S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de GERE S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Datos personales socios: Rubén Eduardo Ramón Colussi, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 20.241.246, nacido el 30 de abril de 1968, estado civil soltero, de profesión comerciante; domiciliado en calle Sarmiento N° 817 de la ciudad de Carcarañá; y Gabriela María de Luján Lux, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 23.607.769, nacida el 29 de diciembre de 1973, estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Sarmiento N° 817 de la ciudad de Carcarañá.
- 2) Fecha del instrumento de constitución: 26/10/2010.
- 3) Denominación social: GERE S.R.L.
- 4) Domicilio y sede social: Sarmiento N° 817, de Carcarañá.
- 5) Objeto social: Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, incluyendo los frutícolas y/o explotaciones granjeras.
- 6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.
- 7) Capital social: es de \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Rubén Eduardo

Ramón Colussi suscribe 9.500 cuotas sociales que representan \$ 95.000, y Gabriela María del Luján Lux suscribe 500 cuotas sociales que representan \$ 5.000.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo del socio Señor Rubén Eduardo Ramón Colussi, que hará uso de la firma social en forma individual. Fija domicilio especial en la sede social sita en calle Sarmiento N° 817 de Carcarañá.

9) Representación legal; Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de octubre de cada año.

\$ 25 120208 Dic. 6

METALURGICA ADEC S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 15 días del mes de septiembre de 2010 señores Eduardo Luis Crobot, de nacionalidad argentina, nacido el 5 de marzo de 1945, de profesión industrial, de estado casado en primeras nupcias con Teresita Rita Jiménez, con domicilio en calle Corrientes 4302 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 6.059.385 y Alfredo Antonio De Castro de nacionalidad argentina, nacido el 26 de junio de 1946, de profesión industrial, casado en primeras nupcias con Hilda Esther Aznar, con domicilio en Bvrd. Oroño 5477 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 6.066.309, únicos socios de METALURCA ADEC S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, el día 23 de octubre de 2000 en Contratos, al Tomo 151, Folio 14055, No 1639, con posteriores modificaciones inscriptas al Tomo 157, Folio 1853, N° 135 el 2 de febrero de 2006 y al Tomo 157, Folio 5620, N° 737 el 3 de abril de 2006, convienen prorrogar la duración de la misma por el término de 50 años que vencen el 23 de octubre de 2060 y aumentar el capital social a la suma de pesos Ochenta mil (\$ 80.000).

\$ 20 120213 Dic. 6

LAMINADOS INDUSTRIALES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10 Inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales 19550, se hace constar que por Acta de Asamblea general ordinaria unánime y Acta de Directorio, ambas de fecha 27 de Mayo de 2010, el directorio de LAMINADOS INDUSTRIALES S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: presidente, José Pablo De Martino, D.N.I. 13.888.411, CUIT 20-13888411-3; vicepresidente, Antonio Beltrame, D.N.I. 93.962.631, CUIT 23-60251460-9; Directora Titular, Analía Sara Marx, D.N.I. 12.784.471, CUIT 27-12784471-8 y Directora suplente, Mariana Francisca Marx, D.N.I. 26.372.261, CUIT 27-26372261-8. Asimismo se designa como Sindico Titular al Dr. Fabián López, D.N.I. 12.787.896, CUIT 20-12787896-5 y como Síndico suplente a la Dra. Norma Rosa Becchino, D.N.I. 6.026.566, CUIT 27-06026566-1. Todos los cargos son aceptados de total conformidad.

\$ 17 120214 Dic. 6

SP S.R.L.

CONTRATO

Denominación: SP S.R.L..

Socios: Juan Carlos Alvares, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el día 30 de Junio de 1979, D.N.I. 27.290.810, de profesión comerciante, con domicilio en calle Magallanes Nro. 2387, de esta ciudad; y la señora Silvia Susana Estévez, argentina, soltera, mayor de edad, nacida el 25 de Noviembre de 1957, D.N.I. 13.590.922, de profesión comerciante, con domicilio en Bv. Ordoñez 520 de esta ciudad.

Domicilio: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: 1) La comercialización de artículos de bazar y menaje 2) La comercialización de productos varios en kioscos polirrubros.

Capital: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000), dividido en cinco mil (5.000) cuotas de Diez Pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Juan Carlos Alvares suscribe, cuatro mil setecientos cincuenta (4.750) Cuotas de Capital, o sea la suma de cuarenta y siete mil quinientos pesos (\$ 47.500) que integra: once mil ochocientos setenta y cinco pesos (\$ 11.875) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de treinta y cinco mil seiscientos veinticinco pesos (\$ 35.625), también en efectivo dentro de un año contado a partir de la firma del presente, y la socia Silvia Susana Estévez, suscribe, doscientas cincuenta (250) Cuotas de Capital, o sea la suma de dos mil quinientos pesos (\$ 2.500) que integra: seiscientos veinticinco pesos (\$ 625) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de un mil ochocientos setenta y cinco pesos (\$ 1.875), también en efectivo dentro de un año contado a partir de la firma del presente.

Administración. Dirección. Representación: Estará a cargo de un gerente socios o no.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Balance General: 31 de octubre de cada año.

Designación de Gerente: Se designa como Socio Gerente, a Juan Carlos Alvares.

Domicilio: Se resuelve establecer el domicilio social en calle Magallanes 2387 de esta ciudad de Rosario.

\$ 30 120186 Dic. 6

**GHIA REPARACIÓN AUTOMOTRIZ
S.R.L.**

PRORROGA

Se hace saber que en fecha 22 de Setiembre de 2010, en la sociedad GHIA REPARACIONES AUTOMOTRIZ S.R.L. se decidió prorrogar la vigencia del contrato social que venció el 6 de Octubre de 2010, por diez (10) años más, a partir del 6 de Octubre de 2010, es decir que tendrá vigencia hasta el 6 de Octubre de 2020. También se convino en aumentar el capital social que era de \$ 5000 (pesos cinco mil) a \$ 60.000 (pesos sesenta mil).

\$ 15

1201450

Dic. 6

ONACE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que con fecha 30 de Julio de 2010, la sociedad ONACE S.R.L., se decide, la cesión de cuotas del señor Norberto Adrián Ognibene, que cede, vende y transfiere a favor de Cristian Eduardo Ognibene, argentino, fecha de nacimiento 3 de Mayo de 1982, con domicilio en calle Jacarandá N° 2286, Funes, Pcia. de Santa Fe, comerciante, estado civil soltero, D.N.I. 29.480.809, la cantidad de 33 (treinta y tres) cuotas de capital social de \$ 50 (pesos cincuenta) cada una, representativas de pesos un mil seiscientos cincuenta (\$ 1.650)

\$ 15

120149

Dic. 6

DE MI TIERRA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo de Registro Público de Comercio de Rosario se realiza la siguiente publicación: 1) Socios: Natalia Analía Vera, domiciliada en la calle Rioja 2718, de la ciudad de Rosario, nacida el 13 de enero de 1981, soltera, ama de casa, argentina, D.N.I. N° 28.566.793, Paula Soledad Vera, domiciliada en la calle Anchorena 777, de la ciudad de Rosario, nacida el 8 de agosto de 1978, estado civil casada en primeras nupcias con Martín Sebastián López, ama de casa, argentina, D.N.I. N° 26.739.634, María José Vera, domiciliada en la calle Rioja 2718, de la ciudad de Rosario, nacida el 16 de diciembre de 1979, soltera, ama de casa, argentina, D.N.I. N° 27.748.299 y David Ivan Vera, domiciliado en la calle Rioja 2718, de la ciudad de Rosario, nacido el 1 de julio de 1983, casado en primeras nupcias con Brenda Cecilia Ansaldi, empleado, argentino, D.N.I. 30.256.423.

2) Fecha de constitución: 1º de noviembre de 2010.

3) Razón Social: DE MI TIERRA S.R.L.

4) Domicilio: Localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Anchorena 777 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Producción agrícola con servicios contratados a terceros. Para la realización de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos Cien mil (\$ 100.000) que se divide en 10.000 cuotas iguales de pesos diez (\$ 10), que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La señorita Natalia Analía Vera suscribe dos mil quinientos (2500) cuotas de capital, o sea la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) que integra; la suma de pesos seis mil doscientos cincuenta (\$ 6.250) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750) también en dinero en efectivo dentro de los dos (2) años de la fecha; la señora Paula Soledad Vera

\$ 58 120128 Dic. 6

\$ 15 120024 Dic. 6

\$ 15 120093 Dic. 6

AUTRON S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del instrumento: 10 de noviembre de 2010.

Autrón Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en Contratos de S.R.L., con fecha y modificaciones inscriptas en el mismo Registro Público de Comercio con fecha 22 de noviembre de 2005, se han resuelto las siguientes modificaciones: Los socios han resuelto aumentar el capital social de la sociedad que era de pesos doce mil (12.000), a la suma de pesos ciento cincuenta mil (150.000) o sea aumentarlo en la suma de pesos ciento treinta y ocho mil (138.000). Este aumento se realizará por la capitalización de la cuenta contable Resultados no Asignados, por la suma de \$ 138.000 (ciento treinta y ocho mil pesos), suma que aparece superada en exceso por el saldo de la cuenta al cierre del Ejercicio finalizado el 31/05/2010, que se adjunta con sus notas y dictamen, formando parte integrante del presente. En consecuencia, el artículo quinto del contrato social queda redactado de la siguiente manera: Quinta: Capital: El capital social queda fijado en la suma de Ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) divididos en un mil quinientas cuotas (1.500), los cuales son suscriptos e integrados por los socios en la siguiente proporción, Edgardo José Schwarz setecientos cincuenta cuotas (750) de cien pesos (\$ 100) o sea pesos Setenta y cinco mil (\$ 75.000) y Víctor Alfredo Bosio setecientos cincuenta cuotas (750) de cien pesos (\$ 100) o sea pesos Setenta y cinco mil (\$ 75.000). Por ultimo los socios convienen en prorrogar por el término de cinco años (5) a partir de la expiración del plazo de duración de la sociedad que operará el 22 de noviembre de 2010 quedando redactado de la siguiente manera: Tercera: Duración: Fijar como plazo de duración de la sociedad en cinco (5) años a partir del vencimiento del mismo, es decir desde el 22 de noviembre de 2010 hasta el 22 de noviembre de 2015.

Se ratifican los demás artículos del contrato social no modificados por el presente.

\$ 27 120131 Dic. 6

TRANSPORTE FERNANDITO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, en autos TRANSPORTE FERNANDITO S.R.L. s/Contrato, según resolución de fecha 15/11/2010, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día, s/el art. 10, in. a) de la ley 19550:

Socios: Flavia Edith Miretto, D.N.I. N° 24.607.492, nacida el 7 de enero de 1976, argentina, casada con Javier Martín Aranda, comerciante, con domicilio en calle Estanislao López N° 205 de la localidad de Murphy, departamento General López, provincia de Santa Fe; Vanesa Luján Miretto, D.N.I. N° 24.093.761, nacida el 18 de septiembre de 1974, argentina, soltera, comerciante, con domicilio calle Estanislao López N° 205, de la localidad de Murphy, departamento General López, provincia de Santa Fe y Guillermo Raúl Miretto, D.N.I. N° 26.913.368, nacido el 3 de noviembre de 1978,

argentino, soltero, con domicilio en calle Estanislao López N° 205 de la localidad de Murphy, departamento General López, provincia de Santa Fe.

Fecha del Contrato: 2 de noviembre de 2010.

Denominación: EL ANDARIEGO LOGÍSTICA S.R.L.

Domicilio: Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

Dirección de la Sede Social: Saavedra N° 487 de la localidad de Murphy, Provincia de Santa Fe.

Duración: 30 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta de terceros o asociado a terceros Transporte automotor de cargas de cereales y subproductos agrícolas, nacional o internacional.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 102.000,00 (Pesos ciento dos mil) dividido en 10.200 (diez mil doscientas) cuotas de \$ 10,00 (Pesos diez) cada una de ellas.

Administración, Dirección y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Uno a más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos.

Socios Gerentes: Flavia Edith Miretto, D.N.I. N° 24.607.492 y Guillermo Raúl Miretto, D.N.I. N° 26.913.368.

Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el de 30 de junio de cada año.

\$ 36,30 120176 Dic. 6

**EL ANDARIEGO LOGISTICA
S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición de la señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, en autos EL ANDARIEGO LOGÍSTICA S.R.L. s/Contrato, según resolución de fecha 15/11/2010, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día, s/el art. 10, in. a) de la ley 19.550.

Socios: Vanesa Luján Miretto, D.N.I. N° 24.093.761, nacida el 18 de setiembre de 1974, argentina, soltera, comerciante, con domicilio calle Estanislao López N° 205, de la localidad de Murphy, departamento General López, provincia de Santa Fe; Flavia Edith Miretto, D.N.I. N° 24.607.492, nacida el 7 de enero de 1976, argentina, casada con Javier Martín Aranda, comerciante, con domicilio en calle Estanislao López N° 205 de la localidad de Murphy, departamento General López, provincia de Santa Fe y Guillermo Raúl Miretto, D.N.I. N° 26.913.368, nacido el 3 de noviembre de 1978, argentino, soltero, con domicilio en calle Estanislao López N° 205, de la localidad de Murphy, departamento General López, provincia de Santa Fe.

Fecha del Contrato: 2 de noviembre de 2010.

Denominación: EL ANDARIEGO LOGISTICA S.R.L.

Domicilio: Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

Dirección de la Sede Social: Francia N° 1.038 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia

de Santa Fe.

Duración: 30 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta de terceros o asociado a terceros Transporte automotor de cargas de cereales y subproductos agrícolas, nacional o internacional.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 102.000,00 (Pesos ciento dos mil) dividido en 10.200 (diez mil doscientas) cuotas de \$ 10.00 (Pesos diez) cada una de ellas.

Administración, Dirección y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Uno a más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos.

Socios Gerentes: Flavia Edith Miretto, D.N.I. N° 24.607.492 y Guillermo Raúl Miretto, D.N.I. N° 26.913.368.

Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el de 30 de junio de cada año.

\$ 36,30 120174 Dic. 6

LA CLARITA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados LA CLARITA S.A. s/Designación de Autoridades, Expte N° 174, folio 83, año 2010, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma LA CLARITA S.A. que gira con domicilio legal en la ciudad de Reconquista, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea General Ordinaria N° 6, del 20 de Julio de 2010, y de acuerdo al acta de Directorio N° 28 de distribución de cargos de fecha 20/07/10 ha quedado el directorio integrado del siguiente modo: Presidente: Torossi Raúl Oscar, de apellido materno, Taboas, argentino, L.E. N° 6.324.901, domiciliado en calle 9 de Julio N° 666, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 22 de Abril de 1930, casado, Comerciante, CUIT N° 20-06324901-8. Director Suplente: Héctor Abel Goldaráz, de apellido materno Aguirre, argentino, D.N.I. N° 14.574.238, domiciliado en calle 9 de Julio N° 640, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 6 de Julio de 1961, casado, Comerciante, CUIT N° 20-14574238-3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Reconquista, 24 de Noviembre de 2010. Duilio F. Hail, Secretario.

\$ 24 120057 Dic. 6

SPEED BUSINESS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación 8e Reconquista Dr. José María Zarza a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista en Expte. N° 168 Folio 83 año 2010. SPEED BUSINESS S.A. s/Designación Autoridades, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Asamblea N° 19 de fecha 31/08/2010, los Sres. Accionistas de SPEED BUSINESS S.A., por unanimidad resuelven designar nuevas autoridades por un nuevo periodo estatutario, quedando constituido el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Saurín, Nelli Ester, argentina, nacida el 25/04/1971, D.N.I. N° 22.077.183, soltera, empleada, con domicilio en calle Jorge Newbery Nro. 953 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, CUIL 27-22077183-6. Vicepresidente: Suligoy, Silvia Graciela, argentina, nacida el 14/02/1961, D.N.I. N° 14.336.140, casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle 25 de Mayo 547 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe CUIT 27-14336140-9.

Director Suplente: Fun, Rosalía Margarita, argentina, nacida el 22/06/1965 D.N.I. N° 17.414.407, casada, de profesión comerciante, domiciliado en calle Ituzaingo 445 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe. CUIT 27-17414407-4. Reconquista, 19 de Noviembre de 2010. Fdo. Dr. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

§ 15 120144 Dic. 6

SELLER S.A.

FUSION

Se hace saber que, según acuerdo definitivo de fusión de fecha 31/03/2010, y en los términos acordados en compromiso previo de fusión del 26/11/2009, debidamente aprobado por asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 29/12/2009, y cumplimentado en tiempo y forma el requisito de publicidad previsto en el artículo 83°, me. 3) de la Ley 19.550, se ha resuelto la disolución sin liquidación de Seller S.A., sociedad inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos en fecha 24/07/1998 al Tomo 79, Folio 5713, Nro. 290, por absorción de ésta por parte de Editorial Diario La Capital S.A., sociedad inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos al Tomo 51, Folio 1511, Nro. 139 el 29/05/1970.

§ 16 120241 Dic. 6

PASEO DE LA PLAZA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: PASEO DE LA PLAZA S.A. s/Estatuto y Desig. de Autoridades (Expte. N° 495 año 2010), de tramite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber: Que en fecha 4 de febrero de 2010 se ha constituido la sociedad denominada Paseo de la Plaza S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos Personales de los socios: Jorge Eduardo Cornalis, de apellido materno Poncio, nacido el 12/01/1950 de nacionalidad argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con María Luisa Leticia Talone, de profesión contador público nacional, con

domicilio en calle Chacabuco N° 211 de María Juana (Sta. Fe), L.E. N° 7.635.084. Diego Ricardo Cornalis, de apellido materno Talone, nacido el 06/04/1973 de nacionalidad argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con María Verónica Miñón, empleado, con domicilio en calle Santa Fe N° 419 de María Juana (Sta. Fe), D.N.I. n° 23.228.094. Fernando Martín Cornalis, de apellido materno Talone, nacido el 18/08/1976 de nacionalidad argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Julieta Arduino, empleado, con domicilio en calle Gral. López esquina 9 de Julio de María Juana (Sta. Fe), D.N.I. N° 25.305.976. Gastón Rodrigo Cornalis, de apellido materno Talone, nacido el 03/06/1982 de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, estudiante, domiciliado en calle Chacabuco n° 211 de María Juana (Sta. Fe), D.N.I. N° 29.445.709. María Celeste Cornalis, de apellido materno Talone, nacida el 15/08/1985 de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, estudiante, domiciliada en calle Chacabuco N° 211 de María Juana (Sta. Fe), D.N.I. N° 31.749.361. Siendo el primero nombrado hijo de Eduardo Juan Cornalis (fallecido) y de Evangelina María del Carmen Poncio y los restantes mencionados todos hijos de Jorge Eduardo Cornalis y María Luisa Leticia Talone.

2) Fecha de instrumento de constitución: 4 de febrero de 2010.

3) Denominación social: PASEO DE LA PLAZA S.A.

4) Domicilio y sede social: calle 9 de Julio N° 650 de la localidad de María Juana, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 99 años.

6) Capital: \$ 100.000. (Pesos Cien Mil), representado por un mil (1.000) acciones al portador de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, transferibles conforme a las leyes vigentes, con derecho a un voto por acción de pesos cien (\$ 100) valor nominal de cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo dispuesto en el art. 188 de la ley 19550.

7) Objeto Social: La explotación por cuenta propia o de terceros de locales comerciales habilitados en inmuebles de su propiedad o inmuebles alquilados para tales efectos. Se podrán desarrollar cualquiera de las actividades o ramos comerciales permitidos, como también tareas o actividades profesionales, culturales y de oficinas públicas y privadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos.

8) Administración y Representación: a) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de dos (2) miembros como mínimos y de tres (3) miembros como máximo, los que durarán tres (3) ejercicios en sus funciones. Los mismos pueden ser reelegidos indefinidamente. b) Los directores en su primera sesión deben designar un presidente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. c) La asamblea fija la remuneración del directorio. Directores los Señores: Jorge Eduardo Cornalis; Diego Ricardo Cornalis y Fernando Martín Cornalis. Presidente del Directorio el Contador Público Nacional Sr. Jorge Eduardo Cornalis, L.E. n° 7.635,084.

9) Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

10) Contralor y supervisión: La sociedad no contará con Sindicatura, ejerciendo las tareas de contralor y supervisión de acuerdo lo autoriza el art. 55 de la Ley de Sociedades, el director suplente Gastón Rodrigo Cornalis, D.N.I. N° 29.445.709.

Santa Fe, 05 de noviembre de 2010. Dra. Estela C. López Bustos, Secretaria, Registro Público de Comercio. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

DOMICILIO

\$ 15 120243 Dic. 6

CONTRATO

\$ 15 120143 Dic. 6

SAN JUAN IMPRESOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados San Juan Impresos S.A. s/Designación de autoridades (Expte. Nº 1060 Folio 379 Año 2010) en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación: Por resolución de asamblea general ordinaria de accionistas, de fecha 28 de Octubre de 2010, se resolvió por unanimidad designar a: Enrique Isaac Bumaguin, L.E. 6.263.175, con domicilio en calle Moreno 2573, como Director Titular Gerente; a Adriana Graciela Waisman, L.C. 6.287.134, con domicilio en calle Moreno 2573, como Directora Vocal y a Jonatan Bumaguin, D.N.I. 28.910.295, con domicilio en calle Moreno 2573, como Director Suplente.

Santa Fe, 4 de Noviembre de 2010. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15 120145 Dic. 6

S.R. SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos caratulados: SR SOCIEDAD ANONIMA S.A. s/Designación de Autoridades, Expediente 1028, Folio Nº 377 del año 2010, trámite realizado por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que según se ha establecido en la Asamblea General Ordinaria de SR Sociedad Anónima, según consta en Acta Nº 07, del 10 de setiembre de 2010 se ha procedido a la designación del nuevo Directorio de la Sociedad constituido como a continuación se indica: Director Presidente: Claudia Elizabet Spero (D.N.I. Nº 20189992) Director Suplente: David Andrés Monese (D.N.I. Nº 16022421)

Santa Fe, 25 de Noviembre de 2010. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15 120135 Dic. 6

SERVICIOS INTEGRALES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos caratulados: SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD ANONIMA S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. 1030, Folio Nº 378 del año 2010, trámite realizado por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que según se ha establecido en la Asamblea General Ordinaria de SERVICIOS INTEGRALES S.A., según consta en Acta Nº 15, se ha procedido a la designación del nuevo Directorio de la Sociedad constituido como a continuación se indica: Director Presidente: David Andrés Monese (D.N.I. Nº 16.022.421) Director Suplente: Claudia Elizabet Spero (D.N.I. Nº 20.189.992).

Santa Fe, 19/11/10. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15 120137 Dic. 6

MCZ S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos caratulados: MCZ SOCIEDAD ANONIMA S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. 1029, Folio Nº 378 del año 2010, trámite realizado por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que según se ha establecido en la Asamblea General Ordinaria de MCZ S.A., según consta en Acta Nº 09, se ha procedido a la designación del nuevo Directorio de la Sociedad constituido como a continuación se indica: Director Presidente: Miguel Carlos Monese (D.N.I. Nº 06234469) Director Suplente: Susana Noemí Monese (D.N.I. Nº 16817526). Santa Fe, 17 de Noviembre de 2010. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15 120140 Dic. 6

PALIMAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos caratulados: PALIMAR SOCIEDAD ANONIMA S.A. s/ Designación de Autoridades, Expte. 1025, Folio Nº 378 del año 2010, trámite realizado por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que según se ha establecido en la Asamblea General Ordinaria de PALIMAR S.A., según consta en Acta Nº 8, se ha procedido a la designación del nuevo Directorio de la Sociedad constituido como a continuación se indica: Director Presidente: Lidia Ida Huttes (D.N.I. Nº 06.227.702) Director Suplente: Paola Busso (D.N.I. Nº 24.292.740)

Santa Fe, 17/11/10. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15 120141 Dic. 6

TRANSPORTE PRISA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos caratulados: TRANSPORTE PRISA S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. 1027, Folio Nº 378 del año 2010, trámite realizado por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que según se ha establecido en la Asamblea General Ordinaria de Transporte Prisa S.A., según consta en Acta Nº 16, se ha procedido a la designación del nuevo Directorio de la Sociedad constituido como a continuación se indica: Director Presidente: Sergio Rene Sánchez (D.N.I. Nº 20.140.398) Director Suplente: César José Sánchez (D.N.I. Nº 26.043.177). Santa Fe, 17 de Noviembre de 2010. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15 120142 Dic. 6

RABECON S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Néstor Osvaldo Valderrey, nacido el 22/06/1954, casado en primeras nupcias con Rosa María Giglio, D.N.I. 11.575.251; y Mauro Gastón Valderrey, nacido el 07/07/1978, soltero, D.N.I. 26.736.454, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Amenábar 529 de la localidad de Roldan y hábiles para ejercer el comercio.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 23/11/2010.

3) Denominación: RABECON S.R.L.

4) Domicilio: Amenábar 529, Roldan, Santa Fe.

5) Objeto: Demoliciones y servicios relacionados con la construcción: excavaciones, hormigón armado, albañilería, plomería, yesería, gas y electricidad; realizados con capitales propios y/o de terceros.

6) Plazo de duración: 10 años desde su inscripción en el R.P.C.

7) Capital: \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos).

8) Administración: A cargo de 2 (dos) gerentes: Néstor Osvaldo Valderrey y Mauro Gastón Valderrey. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

9) Representación legal: Los gerentes con el uso de la firma social en forma indistinta.

10) Fecha de cierre de ejercicio: El 30 de Noviembre de cada año.

Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL a los 29 días del mes de Noviembre de 2010.

\$ 17 120386 Dic. 6

SEMINO AGROPECUARIA S.A.

ESTATUTO

Conforme al Acta Constitutiva de SEMINO AGROPECUARIA S.A., tramitada por ante la I.G.P.J. por Exp. Adm. Nº 68581/2010 aprobado por Resolución Nº 685/2010 a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley.

1) Datos de los socios: Juan José Semino, argentino, nacido el 24 de octubre de 1972, Licenciado en Administración de Empresas, casado en primeras nupcias con Alejandra Scarabino, con domicilio en Boulevard Americano sin Nº de la ciudad de Carcarañá, con Documento Nacional de Identidad Nº 22.896.435, CUIT Nº 20-22896435-3; Martín Ernesto Semino, argentino, nacido el 4 de enero de 1975, empresario, soltero, con domicilio en Boulevard Americano sin Nº de la ciudad de Carcarañá, con Documento Nacional de Identidad Nº 24.282.184, CUIT Nº 20-24282184-0; Guillermo Federico Semino, argentino, nacido el 28 de septiembre de 1977, empresario, casado en primeras nupcias con Luciana Cecilia Basso, con domicilio en Boulevard Americano sin Nº de la ciudad de Carcarañá, con Documento Nacional de Identidad Nº 25.900.754, CUIT Nº 20-25900754-3; Marisa Semino, argentina, nacida el 14 de abril de 1976, empresaria, casada en primeras nupcias con Nicolás Ponte, con domicilio en Boulevard Americano sin Nº de la ciudad de Carcarañá, con Documento Nacional de Identidad Nº 25.007.667, CUIT Nº 27-25007667-9; Fernanda Semino, argentina, nacida el 1º de octubre de 1979, empresaria, soltera, con domicilio en Boulevard Americano sin Nº de la ciudad de Carcarañá, con Documento Nacional de Identidad Nº 27.725.012, CUIT Nº 27-27725012-3; Federico Semino, argentino, nacido el 5 de setiembre de 1985,

empresario, soltero, con domicilio en Boulevard Americano sin N° de la ciudad de Carcarañá, con Documento Nacional de Identidad N° 31.631.954, CUIT N° 20-31631954-9;

2) Fecha de Constitución: Carcarañá, 20 de Mayo de 2010.

3) Denominación: SEMINO AGROPECUARIA S.A.

4) Domicilio Social: Boulevard Americano sin N°, de la ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: (a) La producción agropecuaria, mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, hortalizas, floricultura, apicultura, aves y animales en cautiverio; la cría e invernada, mestización y cruce de animales de todo tipo; la explotación de tambos y la producción de semillas originales e híbridas; multiplicación de semillas originales (semilleros) de oleaginosas, legumbres, cereales y forrajeras. (b) La compra-venta de cereales, oleaginosas, legumbres y sus subproductos, semillas y envases, su acondicionamiento, acopio y limpieza, ya sea por cuenta propia y/o de terceros. (c) El transporte automotor de mercaderías en general, tanto dentro como fuera de los límites del país, de acuerdo a las normas legales, con equipos propios o de terceros, así como el arrendamiento de sus equipos a tal fin. (d) La importación y exportación de todo lo detallado anteriormente y de lo necesario para su cumplimiento.

6) Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: La suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil), representado por 300.000 (trescientos mil) acciones de \$ 1 (Pesos uno) de valor nominal cada una. Las acciones son nominativas no endosables. Capital totalmente suscrito e integrado en efectivo en el acto constitutivo.

8) Administración: Directorio, los designa la Asamblea de 1 a 10 miembros titulares.

Debe designar igual o menor número de suplentes. Duración tres ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura (Art. 55 de la Ley 19.550). Primer Directorio: Presidente: Guillermo Federico Semino; Vicepresidente: Marisa Semino; Directores Titulares: Martín Ernesto Semino; Fernanda Semino. Directores Suplentes: Juan José Semino; Federico Semino. Los datos de identidad de los Directores, tanto titulares como suplentes se hallan incorporados en el punto 1) por ser todos ellos accionistas. Todos los directores fijan domicilio especial en Boulevard Americano sin N° de la ciudad de Carcarañá.

9) Organización de la Administración: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El vicepresidente reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.

10) Cierre del Ejercicio Social: El 30 de Junio de cada año.

\$ 60 120300 Dic. 6

GASTRONOMICOS BOULEVARD OROÑO S.R.L.

CONTRATO

El Señor Juez de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación

de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio ordenó con motivo de la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada la siguiente publicación de edictos:

Socios: el Señor Chen Rong Hua, de nacionalidad China, de estado civil casado en primeras nupcias con la Señora Yan Chang Hong, nacido el once de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco, D.N.I. 93.258.695, con domicilio en calle Av. de Mayo Nº 1325 de la ciudad de Ramos Mejía, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante, y el Señor Chen Zhigui, de nacionalidad China, de estado civil soltero, nacido el doce de Abril de mil novecientos setenta y dos, DNI. 93.727.970, con domicilio en calle Presidente Perón Nº 415, de la localidad de Garín, Partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante.

Denominación: GASTRONÓMICOS BOULEVARD OROÑO S.R.L.

Domicilio: en calle Bv. Oroño Nº 102, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: Cinco (3) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de productos alimenticios elaborados como ser restaurante, rotisería, bar, casa de comidas.

Capital Social: El capital Social se aumenta en la suma de \$48.000,00 (pesos cuarenta y ocho mil con 00/100) dividido en 4.800 (cuatro mil ochocientas) cuotas sociales de \$ 10,00 (pesos diez) cada una valor nominal, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: 2400 (dos mil cuatrocientas) cuotas o sea un capital de \$ 24.000,00 (pesos veinticuatro mil con 00/100) el socio Chen Rong Hua; y 2400 (dos mil cuatrocientas) cuotas o sea un capital de \$ 24.000,00 (pesos veinticuatro mil con 00/100) el socio Chen Zhigui. Los socios integran las cuotas de capital por cada una de ellas suscriptas, totalmente en efectivo, de la siguiente manera: 25% a la fecha del presente Contrato y el 75% restante dentro de los sesenta días a partir de la fecha del presente Contrato. Con el presente aumento el capital social queda conformado por \$ 60.000,00 (pesos sesenta mil con 00/100) dividido en 6.000 (seis mil) cuotas sociales de \$ 10,00 (pesos diez) cada una valor nominal, suscriptas en la siguiente proporción: 3000 (tres mil) cuotas o sea un capital de \$ 30.000,00 (pesos treinta mil con 00/100) el socio Chen Rong Hua; y 3000 (tres mil) cuotas o sea un capital de \$ 30.000,00 (pesos treinta mil con 00/100) el socio Chen Zhigui.

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de la socia Chen Rong Hua en carácter de socio gerente. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por sí o por profesional especializado que designen.

Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio económico el treinta y uno de Diciembre de cada año. El resultado obtenido deberá ser tratado, aprobado u observado dentro de los ciento veinte días siguientes a la fecha de cierre del ejercicio.

Fecha del contrato: veintiséis días del mes de Mayo de dos mil Diez.

\$ 41 120396 Dic. 6

NAUTICA LA BAHIA S.A.

ESTATUTO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a los

dispuesto en el artículo 10° de la ley 19.550, que los Sres. Carlos Daniel Odisio, de 51 años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad N° 12.700.947, de nacionalidad argentina, nacido el 12/02/1959, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Mónica Silvana Seggiaro, D.N.I. 11.448.240, domiciliado en calle Rueda N° 2259 de la ciudad de Rosario; Jorge Alberto Quiroga, titular del Documento Nacional de Identidad N° 6.069.501, de nacionalidad argentina, nacido en fecha 17/11/46, de nacionalidad argentina, de profesión ingeniero civil, con domicilio real en Bv. Oroño N° 1414, piso 3, Rosario, Santa Fe, casado en primeras nupcias con Margarita Elena Payeras, L.C. 4.787.191, y Esteban Andrés Hernández, de 49 años de edad, de nacionalidad argentina, nacido en fecha 18/12/1960, titular del Documento Nacional de Identidad N° 14.228.547, de profesión Contado Público, domiciliado en calle Suipacha N° 2396 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con Gabriela Rut Argiroffo, D.N.I. 14.509.549, hábiles para contratar, han resuelto constituir la sociedad NAUTICA LA BAHIA SOCIEDAD ANONIMA.

Fecha Instrumento de Constitución: 27 de Abril de 2.010.

Domicilio Social: Pueblo Esther. Sede social: Virasoro N° 401 de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Prestación de servicios de guardería náutica para lanchas deportivas y embarcaciones de cualquier tipo y calado, servicios complementarios y afines.

Capital Social: \$ 40.000 (Pesos Cuarenta Mil). Representado por 40.000 acciones de \$ 1 de valor nominal cada una.

Plazo de duración: 99 años.

Administración: La administración está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán tres (3) ejercicios en sus funciones. En este mismo acto se determinó en dos (2) el número de miembros del Directorio, y se designó para integrar el Directorio: Director Titular y Presidente: Esteban Andrés Hernández, Director Titular y Vicepresidente: Carlos Daniel Odisio; Director Suplente: Jorge Alberto Quiroga.

Fiscalización: Prescindencia de Síndico. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley N° 19.550 modificada por la 22.903 y por no estar la sociedad comprendida en alguno de los supuestos de artículo 299, se prescinde de la Sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el artículo 55 de la mencionada disposición legal. Cuando por aumento del Capital resultare excedido el monto indicado en el art. 299, la Asamblea que así lo resolviese debe designar Síndico Titular y Síndico Suplente, sin que sea necesaria reforma del Estatuto.

Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vice-Presidente, en caso de renuncia o impedimento del primero.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 50 120388 Dic. 6

**ADMINISTRACION BADALONI
S.R.L.**

CONTRATO

Modificada el 25 de Junio de 2010. Socios: Sra. Vilma Josefa Manassero De Badaloni, argentina, nacida el 11 de octubre de 1928, viuda del Sr. Juan Luis Badaloni, comerciante, domiciliada en Calle Rioja 1845, 7° "B" de Rosario, D.N.I. Nº 943.813; el Sr. Enrique Juan Badaloni, argentino, nacido el 5 de diciembre de 1959, casado en primeras nupcias con Silvia Barresi, comerciante, domiciliado en Avenida Pte. Perón ex Godoy 4068, de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 13.795.155 y la Sra. Laura Irene Badaloni, argentina, nacida el 16 de marzo de 1966, soltera, domiciliada en San Nicolás 2380 de Rosario, docente, D.N.I. Nº 17.849.439,

Denominación: ADMINISTRACIÓN BADALONI S.R.L.

Domicilio: Avenida Pte. Perón ex Godoy 4068, de la ciudad de Rosario.

Objeto: administración de propiedades en alquiler, la compra venta de inmuebles, alquileres, asesoramiento inmobiliario y tasaciones, desarrollos inmobiliarios, leasing inmobiliario, actuar como mandataria.

Duración: 50 (Cincuenta) años.

Capital Social: \$ 100.000 (Pesos cien mil).

Dirección y Administración: a cargo de un gerente la Sra. Vilma Josefa Manassero de Badaloni.

Ejercicio Comercial: 28 de Febrero de cada año.

\$ 18 120360 Dic. 6

VASSALLI FABRIL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo S. Ferrare y la Secretaria a cargo del autorizante, Dr. Federico Bertram, según Resolución de fecha 18/11/10, se ordena la siguiente publicación:

En Asamblea Ordinaria de Accionistas Nro. 50, celebrada el 27/10/10, se procedió a la determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. En consecuencia, el Órgano de Administración de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera:

Presidenta: Mariana Rossi Vassalli: D.N.I. Nº 17.096.185, vencimiento de mandato, con asamblea que trate el ejercicio Nº 50 al 30/06/2013; Vicepresidente: Jorge Martín Vismara Vassalli, D.N.I. Nº 25.537.631, vencimiento de mandato, con asamblea que trate el ejercicio Nº 48 al 30/06/2011, Director Suplente: Raúl Oscar Díaz, L.E. Nº 8.112.548, vencimiento de mandato, con asamblea que trate el nacido Nº 48 al 30/06/2011

\$ 15 120394 Dic. 6

EXPRESO AMELIN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Rosario se realiza la siguiente publicación:

Según Acta de fecha 29 de octubre de 2010 se resolvió: 1) Fijar Nuevo Domicilio Social: Calle Rivadavia 425 de la localidad de Soldini, provincia de Santa Fe.

2) Designar Socios Gerentes: Aldo Luis Parodi, D.N.I. 6.049.590; Alberto Angel Parodi, D.N.I. 5.410.811 y Luis Jorge Parodi, D.N.I. 10.938.184; quienes actuarán indistintamente.
\$ 15 120276 Dic. 6

SUMILECTRIC S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se ha procedido a la rectificación de un involuntario error material incurrido al realizarse la última modificación del Contrato Social de la sociedad, instrumentada en fecha 24.10.2005, consistente en un involuntario error de tipeo en el número de la Libreta de Enrolamiento (LE) perteneciente al señor Leopoldo Cúratelo, Socio Gerente de Sumilectric S.R.L., habiéndose consignado erróneamente el numero 6.091.911 cuando el número correcto es 6.019.911.

\$ 15 120296 Dic. 6

JUAN BASILE E HIJOS S.R.L.

DISOLUCION

La Gerencia hace saber que con fecha 25 de noviembre de 2010, se inició el trámite de disolución de la sociedad, designado liquidador al Sr. Miguel Basile y lacono D.N.I. 93.305.482.

\$ 15 120287 Dic. 6

AM - JURI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En fecha 30 de abril de 2010, la Srta. Silvina Verónica Costa -en su carácter de socia y cedente- vendió, cedió y transfirió a favor de los Sres. Ari José Milsztein y José Juan Miguel Monfort -en la calidad de cesionarios-, la cantidad de tres mil (3.000) cuotas sociales de AM - JURI S.R.L., adquiriendo, los mismos, la plena titularidad de las Tres Mil (3.000) cuotas sociales cedidas en la siguiente proporción: el Sr. Ari José Milsztein un mil quinientas (1.500) cuotas sociales, y el Sr. José Juan Monfort un mil quinientas (1.500) cuotas sociales. Como consecuencia de la presente cesión de cuotas sociales de AM- JURI S.R.L., la titularidad de las mismas queda formada de la siguiente manera: a) el Sr. Alejandro Claudio Juri es titular de tres mil (3.000) cuotas sociales; b) el Sr. José Juan Miguel Monfort es titular de cuatro mil quinientas (4.500) cuotas sociales; c) el Sr. Pablo Dembinski es titular de un mil (1.000) cuotas sociales; d) el Sr. Walter Salomón Pruss es titular de un mil (1.000) cuotas sociales; y f) el Sr. Ari José Milsztein es titular de dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales. A raíz de la cesión de cuotas celebrada la Cláusula Cuarta del Contrato Social de AM - JURI S.R.L. quedará redactada de la siguiente manera: Cláusula Cuarta. Capital Social: El capital se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000,00) dividido en 12.000 cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una,

suscriptas en integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alejandro Claudio Juri tiene suscriptas tres mil (3.000) cuotas sociales, equivalentes a Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00) sobre el mismo; José Juan Miguel Monfort tiene suscriptas cuatro mil quinientas (4.500) cuotas sociales, equivalentes a Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000,00) sobre el mismo; Pablo Dembinski tiene suscriptas Un Mil (1.000) cuotas sociales, equivalentes a Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) sobre el mismo; Walter Salomón Pruss tiene suscriptas Un Mil (1.000) cuotas sociales, equivalentes a Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) sobre el mismo; y Ari José Milsztein tiene suscriptas Dos Mil Quinientas (2.500) cuotas sociales, equivalentes a Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000,00) sobre el mismo. Todos tienen integrado el 25% de los importes suscriptos en efectivo, quedando comprometidos a integrar el 75% restante en el plazo máximo de dos (2) años a contar de la fecha del aumento del capital social celebrado en fecha 08.01.09, a pedido de la Gerencia.

Asimismo en ese acto, la Srta. Silvina Verónica Costa, presenta su renuncia como Gerente social, la cual fue aceptada en este estado por todos los socios de AM-JURI S.R.L.. Los socios por unanimidad resolvieron determinar en uno (1) el número de Gerentes Sociales, a cuyos efectos ratificaron como Gerente al Sr. Walter Salomón Pruss, quien actuará y representará a la sociedad de la forma establecida en la cláusula QUINTA del Contrato Social de AM - JURI S.R.L.

\$ 43 120262 Dic. 6

ALIADOS S.R.L.

PRORROGA

Por disposición de Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Instancia, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Santa Fe se ha ordenado la siguiente publicación por un día del edicto según Acta de Reunión de Socios celebrada el 09 de Noviembre de 2010 siendo su contenido principal el siguiente:

1) Prorrogar la Sociedad ALIADOS S.R.L. por el plazo de cinco años, desde la Inscripción de la Prorroga quedando redactada la cláusula tercera de la siguiente manera Duración: el término de duración se fija en cinco años a contar de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente prórroga de la sociedad.

\$ 15 120270 Dic. 6

JCC S.R.L.

PRORROGA

Por disposición de Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Instancia, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Santa Fe se ha ordenado la siguiente publicación por un día del edicto según Acta de Reunión de Socios celebrada el 10 de Noviembre de 2010 siendo su contenido principal el siguiente:

1) Prorrogar la Sociedad JCC S.R.L. por el plazo de cinco años, desde la Inscripción de la Prorroga quedando redactada la cláusula tercera de la siguiente manera Duración: el término de duración se fija en cinco años a contar de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente prórroga de la sociedad.

DON ELMER S.R.L.**CESION DE CUOTAS**

1) Cedente: María De Los Angeles Testa, de apellido materno Garibaldi, de nacionalidad argentina, nacida el 22 de marzo de 1965, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Rubén Darío Contrera, con domicilio en calle Dulbecco 5 de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, titular del Documento Nacional de Identidad N° 17.604.502, cede y transfiere a Ricardo Horacio Testa, D.N.I. 16.370.684, argentino, nacido el 14 de abril de 1963, comerciante, casado en primeras nupcias con Mónica Graciela Valle, domiciliado en calle Catamarca 1533, Piso 2° Dpto. "2", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe seiscientos sesenta y cinco (665) cuotas de capital de valor nominal Cien Pesos (\$ 100) cada una.

2) Cesionario: Ricardo Horacio Testa, D.N.I. 16.370.684, argentino, nacido el 14 de abril de 1963, comerciante, casado en primeras nupcias con Mónica Graciela Valle, domiciliado en calle Catamarca 1533, Piso 2° Dpto. "2", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

3) Fecha del instrumento: 25 de octubre de 2010.

4) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000) dividido en tres mil quinientas (3.500) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Ricardo Horacio Testa suscribe e integra tres mil ciento cincuenta (3.150) cuotas de capital, o sea la suma de pesos trescientos quince mil (\$ 315.000) y el señor Adriano Luciano Testa suscribe e integra trescientas cincuenta (350) cuotas o sea la suma de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000).

5) Los socios ratifican todas las demás cláusulas del contrato social las que quedan subsistentes en toda su fuerza y vigor.

TAKE IT EASY S.R.L.**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Que en fecha 23 de Noviembre de 2010 por reunión de socios unánime de la sociedad comercial denominada Take It Easy S.R.L., con domicilio legal en calle Laprida 1306 de la ciudad de Rosario; el Sr. Mariano Drovetta D.N.I. 28.392.256 comunicó su decisión de renunciar al cargo de gerente de la referida sociedad, el cual fue aceptado por unanimidad por los restantes socios. En la misma reunión de socios se resolvió en forma unánime designar en carácter de gerentes a los Sres. Javier Esteban Capucci D.N.I. 25.453.628, fecha de nacimiento 8 de Noviembre de 1976, argentino, casado, abogado, con domicilio real en calle Pte. Roca 1419 de la ciudad de Rosario y el Sr. Ramiro Soria, D.N.I. 31.527.117, argentino, soltero, empleado, fecha de nacimiento 10 de abril de 1985, con domicilio en calle Valparaíso 742 de la ciudad de Rosario, resolviéndose además su registro por ante Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario y su publicación

en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 19.550.

\$ 17 120278 Dic. 6

**MAS BROKERS PRODUCTORES
DE SEGUROS S.R.L.**

CAMBIO DE DOMICILIO

Integrantes de la Sociedad: Ariel Domingo Mercurio, argentino, Productor Asesor de Seguros, casado, D.N.I. N° 21.531.640, con domicilio en calle Hilarión de la Quintana 177 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Germán Darío Valdiviezo, argentino, Productor Asesor de Seguros, casado, D.N.I. N° 24.552.904, con domicilio en Pje. Ivanowsky N° 1078 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; con carácter de únicos socios los 3 primeros de Mas Brokers Productores de Seguros S.R.L. y los restantes son incorporados en este acto acordando lo siguiente.

Cambio de domicilio: Mitre 907 Piso 1, Oficina 1 B Rosario Santa Fe.

Fecha del Instrumento de Cesión de Cuotas: 20 de Noviembre de 2010.

Se ratifican las demás cláusulas del contrato social.

\$ 15 120322 Dic. 6

SISTEMAS DE PINTADO S.R.L.

CONTRATO

Constituida el doce de julio del 2006. Socios: María Teresa Riganti, de nacionalidad argentina, nacida el 27/12/1969, de profesión comerciante, de estado civil casada, con domicilio en calle Buenos Aires 1.110 Piso 3 Dto. 5 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. N° 21.423.726 y Hernán Gustavo Usabarrena de nacionalidad argentina, nacido el 14/03/1970, de profesión contador público, de estado civil casada, con domicilio en calle Ocampo 1.180 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. N° 21.414.356.

Denominación: SISTEMAS DE PINTADO S.R.L..

Dirección y administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que serán elegidos en reunión de socios por un periodo de 3 (tres) años, designándose para tal función a la Sra. María Teresa Riganti. y al Sr. Hernán Gustavo Usabarrena.

\$ 15 120339 Dic. 6

SOHAM S.A.

ESTATUTO

Fecha de Instrumentación: 23 de de noviembre de dos mil nueve.

Integrantes; Gonzalo Alzabe, argentina, nacido el 27 de septiembre de 1975, divorciado según resolución de fecha 29 de agosto de 2008, en la ciudad de Córdoba, Cámara de

Familia de la 1ra. Nominación, sentencia número setecientos ochenta y cinco, inscripta al tomo 10, folio 2838, Nº 19, D.N.I. Nº 24.885.039, domiciliado en Corrientes 970, 9 piso, Rosario, contador Público Nacional y Marta Celeste Camacho, argentina, nacida el 15 de septiembre de 1976, DNI Nº 25.449.181, domicilio en Av. Jorge Newery 9347, Rosario, Soltera, empresaria.

Denominación: SOHAM SOCIEDAD ANONIMA

Duración: es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: a) Consultor en servicios financieros, evaluación de proyectos de inversión, asesoramiento en conducción y dirección de empresas, asesoramiento, promoción e intermediación de negocios en general, estudio de factibilidad de mercado, asesoramiento sobre comercialización de productos y servicios destinados al consumo. B) A la comercialización, colocación y distribución de productos relacionados con la telefonía y comunicaciones, como ser aparatos telefónicos, fax, telex y equipos para telefonía, celular móvil. La prestación de servicios de asesoramiento técnico integral relacionados con esta actividad prestado por profesionales matriculados. Asumir la representación como agente oficial de empresas estatales como privadas, nacionales o extranjeras para la comercialización, distribución de equipos, elementos, componentes productos y materia prima relacionada con la telefonía estática y/o móvil de fabricación nacional o extranjera. La exportación e importación de todos los productos mencionados como así también de la materia prima y componentes de los mismos.

Capital: \$ 60.000, representado por 60.000 acciones de \$ 1 de valor nominal cada.

Administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones un ejercicio.

Representación: Presidente, vicepresidente y Director suplente.

Presidente: Gonzalo Alzabe. Director Suplente: Celeste Camacho.

Fiscalización: está a cargo de los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550.

Cierre Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Domicilio: Comentes 932, 3 A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 34 120271 Dic. 6

ESTABLECIMIENTO DON DARIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados ESTABLECIMIENTO DON DARIO S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. Nº 1121 Fº 381 Año 2010, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 03/11/2010 se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Alberto Rene Gamarra, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Belgrano 205 de la localidad de Landeta, provincia de Santa Fe, nacido el 24/05/1962, D.N.I. Nº 14.683.420, CUIT Nº 20-14683420-6; Vicepresidente: Edi Santiago Primo; argentino, casado, comerciante, con domicilio en Córdoba 246 de la localidad de Landeta, provincia de Santa Fe, nacido el 17/04/1939, DNI

Nº 6.288.603, CUIT Nº 20-06288603-0; Director Suplente: Román Jesús Primo; argentino, casado. Técnico en Administración de Empresas, con domicilio en Emilio Ortiz 1143 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 12/04/1967, D.N.I. Nº 17.910.380, CUIT Nº 20-17910380-0.

Santa Fe, 19/11/10. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 120368 Dic. 6

EL DURAZNO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados EL DURAZNO S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. Nº 1122 Fº 381 Año 2010, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 03/11/2010 se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Alberto Rene Gamarra, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Belgrano 205 de la localidad de Landeta, provincia de Santa Fe, nacido el 24/05/1962, DNI Nº 14.683.420, CUIT Nº 20-14683420-6; Vicepresidente: Edi Santiago Primo; argentino, casado, comerciante, con domicilio en Córdoba 246 de la localidad de Landeta, provincia de Santa Fe, nacido el 17/04/1939, D.N.I. Nº 6.288.603, CUIT Nº 20-06288603-0; Director Titular: Román Jesús Primo; argentino, casado, Técnico en Administración de Empresas, con domicilio en Emilio Ortiz 1143 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 12/04/1967, D.N.I. Nº 17.910.380, CUIT Nº 20-17910380-0; Director Suplente: Jorge Antonio Ramón Chiappero; argentino, casado, empleado, con domicilio en Calle 16 Nº 263 de la localidad de Las Petacas, provincia de Santa Fe, nacido el 10/02/1962, DNI Nº 14.864.676, CUIL Nº 20-14864676-8.

Santa Fe, 19/11/10. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 120363 Dic. 6

GAMARRA GIUGGIA Y PRIMO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados GAMARRA, GIUGGIA Y PRIMO S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. Nº 1120 Fº 381 - Año 2010, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 03/11/2010 se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Edi Santiago Primo; argentino, casado, comerciante, con domicilio en Córdoba 246 de la localidad de Landeta, provincia de Santa Fe, nacido el 17/04/1939, D.N.I. Nº 6.288.603, CUIT Nº 20-06288603-0; Vicepresidente: Alberto Rene Gamarra, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Belgrano 205 de la localidad de Landeta, provincia de Santa Fe, nacido el 24/05/1962, D.N.I. Nº 14.683.420, CUIT Nº 20-14683420-6; Director Titular: Román Jesús Primo; argentino, casado. Técnico en Administración de Empresas, con domicilio en Emilio Ortiz 1143 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 12/04/1967, D.N.I. Nº 17.910.380,

CUIT Nº 20-17910380-0; Director Suplente: Angel Ramón Arolfo; argentino, casado, empleado, con domicilio en Calle 9 Nº 340 de la localidad de Las Petacas, provincia de Santa Fe, nacido el 26/06/1949, D.N.I. Nº 6.083.405, CUIL Nº 23-06083405-9.

Santa Fe, 19/11/10. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15 120366 Dic. 6

CLINSOFT S.R.L.

CONTRATO

La Gerencia hace saber que con fecha 25 de octubre de 2010 se procedió a constituir CLINSOFT S.R.L..

Fecha de Constitución de la Sociedad: 25/10/2010.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta' propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a los siguientes rubros: Informáticos y Transacciones: Desarrollo y puesta a punto de productos de software, provisión de infraestructura tecnológica, comunicaciones, conectividad, insumos y servicios para las transacciones manuales, automáticas y electrónicas relacionadas con cualquier sector de la industria o de la actividad pública o privada; desarrollo de procedimientos, documentación y otros integrables o complementarios a productos de software para sí o para ser provistos a terceros; desarrollo, mantenimiento y soporte de técnicas, sistemas, dispositivos y servicios de transacciones para diferentes rubros de las cadenas productivas y de las herramientas de gestión para sus integrantes y todos los servicios relacionados con los productos indicados. Comercial: Promoción, venta y comercialización de productos y servicios de software. Importación y exportación de hardware, software e insumos. Compra, venta, consignación, comisión, representación, locación, distribución de bienes intangibles y/o propiedad intelectual. Consultoría: Prestar toda clase de servicios de consultoría y asesoramiento integral de organización, comercial, técnica y de sistemas relativo a proyectos de negocios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que sean necesarios para la prosecución del objeto social, y en la medida que no estén prohibidos por las leyes vigentes o este estatuto.

§ 27 120397 Dic. 6

INDUSTRIAS SAVINI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento del art. 10 inc b) de la Ley de Soc. Comerciales se hace saber que en la sociedad INDUSTRIAS SAVINI S.R.L. se han producido las siguientes modificaciones en su contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 08/08/97, en Contratos, al T. 148, F. 9547, Nº 1216; modificación inscripta el 01/11/99, en Contratos, T. 150, F. 16225, Nº 1874, en R.P.C. de Rosario; modificación inscripta el 07/04/2003, en Contratos, al T. 154, F. 4964 Nº 475; modificación inscripta el 17/04/06 en Contratos, T. 157, F. 6909, Nº 532; prórroga y aumento de capital social inscripta el 20/10/09, en Contratos, al T. 160, F. 24818, Nº 1829; y ampliación objeto social y cambio de

denominación, inscripta el 30/04/2010 en Contratos, al T. 161, F. 9724, N° 690 en RPC de Rosario; 1) Cesión de Cuotas Sociales El socio Sr. Savini Carlos Francisco, argentino, D.N.I. 8.112.763, nacido el 21/12/1950, casado en primeras nupcias con Teresa Gladis Serrino, comerciante, con domicilio en Muñoz 384 de Rosario, cede, vende a valor nominal y transfiere, a la Srta. Savini Gisela Lorena, D.N.I. N° 32.968.553, argentina, fecha nacimiento 25/02/1987, soltera, domiciliada en Muñoz 384 de Rosario (PSFE), de profesión comerciante, la cantidad de 800 cuotas sociales, al valor nominal de \$ 10 (pesos diez) cada una, que totalizan \$ 8.000 (pesos ocho mil), y representan el 10% del Capital Social;

La presente cesión se realiza con conocimiento de los restantes socios desistiendo éstos del derecho de preferencia, habiéndose cumplido con lo establecido en el Contrato Social, respecto al procedimiento de la cesión de cuotas. Presta su conformidad a la presente cesión la Sra. Teresa Gladis Berrino, casada en primeras nupcias con el Sr. Carlos Francisco Savini.

En virtud de la presente cesión, queda modificada la siguiente cláusula del contrato social:

Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 80.000 (pesos ochenta mil), divididos en 8000 cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Savini Diego Carlos, suscribe 2.000 cuotas de capital, que representan el 25% del Capital Social, equivalentes a \$ 20.000 (pesos veinte mil); Berrino Teresa Gladis, suscribe 2.000 cuotas de capital, que representan 25% del Capital Social, equivalentes a \$ 20.000 (pesos veinte mil); Savini Carlos Francisco, suscribe 3200 cuotas de capital, que le presentan 40% del Capital Social, equivalentes a \$ 32.000 (pesos treinta y dos mil); y Savini Gisela Lorena suscribe 800 cuotas de capital, que representa 10% del capital social, equivalente a \$ 8.000 (pesos ocho mil).

2) Gerencia Social Asimismo, se deja constancia que la Gerencia de la sociedad quedará integrada a partir de la fecha del presente acta por los socios: Berrino Teresa Gladis, Savini Diego Carlos, Savini Carlos Francisco y Savini Gisela Lorena, quienes actuarán en forma individual e indistinta cualquiera de ellos, tal como se expresa en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 43 120352 Dic. 6

GEM ARGENTINA S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 6 de octubre de 2010.

2) Integrantes de la sociedad: Roberto Cándido Martínez, nacido el 15/10/1958, casado en primeras nupcias con la Sra. Sara Carmen Aguirre, argentino, de profesión empleado, domiciliado en calle Mendoza 379 Piso 1 Dpto. 4 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 12.788.164 y el Mauro Scapin, nacido el 02/01/1982, soltero, argentino, de profesión Licenciado en Comercialización, domiciliado en calle Cristóbal Colón 201 de la ciudad de Capitán Bermúdez, D.N.I. 29.135.798.

3) Denominación social: Gem S.R.L.

4) Domicilio: Boulevard Avellaneda 878 Bis Primer Piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: Noventa y nueve años (99), a partir de la inscripción de este instrumento en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto social: importación, exportación y comercialización al por mayor y menor de artículos de iluminación y artículos para regalos empresariales.

7) Capital social: \$ 70.000 Suscripto: Roberto Cándido Martínez, \$ 35.000 y Mauro Scapin, \$ 35.000 que integran: \$ 8.800 cada uno en este acto en dinero en efectivo y el saldo \$ 26.200 cada uno, también en dinero en efectivo dentro de los 120 días de la fecha.

8) Administración: a cargo de Roberto Cándido Martínez y Mauro Scapin, en forma individual e indistinta.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre.

\$ 17 120342 Dic. 6

ZVR SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTATUTO

Por disposición del Juez nacional de primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela (Sta. Fe), se hace saber por un día el siguiente edicto.

1) Socios: Alba Libertad Zurvera, argentina, apellido materno Rivarosa nacida el 16 de setiembre de 1957, casada en primeras nupcias con Domingo Segundo Sapino comerciante, D.N.I. N° 13.224.726 CUIL 27-13224726-4 ; la señorita María Noel Sapino, argentina, apellido materno Zurvera, nacida el 25 de junio de 1985, soltera, comerciante, D.N.I. N° 30.380.191, CUIL 27-30380191-5; el señor Juan Cruz Sapino, argentino, apellido materno Zurvera, nacido el 15 de marzo de 1983, soltero, comerciante, D.N.I. N° 29.841.758, CUIL: 20-29841758-9 y el señor Juan Manuel Sapino, argentino, apellido materno Zurvera, nacido el 6 de julio de 1980, comerciante, D.N.I. N° 27.891.345, CUIL 20-27891345-8.

2) Constitución: Acta constitutiva del 19 de julio de 2010.

3) Denominación: ZVR Sociedad Anónima.

4) Domicilio: Aristóbulo del Valle N° 60, Rafaela, (Santa Fe)

5) Objeto Social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros de las siguientes actividades: Inmobiliaria: La explotación, compraventa, permuta, alquiler, arriendo, sub arriendo, leasing, préstamo de uso, administración e intermediación sobre inmueble propio o de terceros, su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; con exclusión de toda actividad prevista en el art. 299, inciso cuarto de la ley 19550 de sociedades comerciales, valiéndose para ello de corresponder, de la contratación de profesionales matriculados en la materia. Mandataria: Todo tipo de representaciones y mandatos, comisiones y consignaciones comerciales y civiles Financiera: Participar en la fundación y constitución de sociedades efectuar aportes de capital a sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; tomar y otorgar préstamos con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo, realizar cualquier clase de operaciones en los mercados de capitales o de bienes, del país o del extranjero; con exclusión de todas

aquellas actividades que conlleven la realización de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Duración: 50 años.

7) Capital Social: \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil).

8) Administración y Representación: A cargo de un Directorio, cuyo mandato tiene una duración de 3 ejercicios. Primer Directorio: Director titular y Presidente: Alba Libertad Zurvera , Director Suplente: Juan Manuel Sapino

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Rafaela, 23 de Noviembre de 2010. Fdo. Dr. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 42 120383 Dic. 6

AGROINTEGRAL DEL OESTE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por Actas de reunión de socios de fecha: 29/10/10, los Sres. Socios de la entidad AGROINTEGRAL DEL OESTE S.R.L., han resuelto lo siguiente: Modificación de las cláusulas 6° y 7° del Contrato Social, las que quedan redactadas de la siguiente manera: Cláusula 6°: La administración y representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de los tres socios gerentes en forma conjunta, y para obligar a la sociedad se requerirá la firma de los tres socios sin excepción alguna. Podrán los socios gerentes, en cumplimiento de sus funciones efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna. Cláusula 7°: Las resoluciones sociales deberán ser adoptadas por todos los socios en forma conjunta, sin excepción y mediante declaración escrita en la que expresen su voluntad y/o conformidad. El socio Sr. Alberto Antonio Boiero, vende, cede y transfiere sus 1.425 (un mil cuatrocientos veinticinco) cuotas que posee en la sociedad a los cesionarios que las adquieren de la siguiente manera: Marcelo Angel Stradella: 428 (cuatrocientos veintiocho) cuotas; Neri Ángel Stradella: 427 (cuatrocientos veintisiete) cuotas y Adrián Ramón Stradella: 570 (quinientas setenta) cuotas, modificándose como consecuencia la cláusula de capital del Contrato Social. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 25 de Noviembre de 2010. Fdo. Dr. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15 120389 Dic. 6

DEPOR JEAN S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en los Autos caratulados DEPOR JEAN S.A. s/Aumento de Capital, Mod. Art. 4º (Expte. Nº 437 Folio 357 Año 2010) de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber: Que por Asamblea Extraordinaria Nº 39 de fecha 04 de noviembre de 2009 se decidió: Aumento de Capital Social por capitalización de aportes

irrevocables y Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social, quedando su Artículo Cuarto redactado en delante de la siguiente forma: "El capital social es de Tres Millones Novecientos Mil Pesos (\$ 3.900.000) y está representado por Tres Millones Novecientos Mil (3.900.000) acciones de valor nominal un peso (\$ 1,00) cada una, de las cuales 312.000 acciones son con derecho a 5 votos por acción, y las restantes 3.588.000 acciones son con derecho a 1 voto por acción. El Capital puede ser aumentado por resolución de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley n° 19.550. Se ratifican y confirman todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

Santa Fe, 29/11/10. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 120400 Dic. 6

ASEO TECNOLOGIO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en autos ASEO TECNOLOGIO S.R.L., Expte. Nro. 1084/2010, sobre/Cesión de cuotas, modificación del art. 4 en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, hace saber lo siguiente:

Fecha del instrumento, 07 septiembre del 2010.

Maciel Paulina Mercedes, soltera, comerciante, con domicilio en calle legal en calle Piedras N° 6728, Cuit: N° 27-22977006-9, de la ciudad de Santa Fe, tenedora de la cantidad de Doscientas Cuotas (200), por este acto cede y transfiere la totalidad y sin reserva alguna a favor del señor Edgardo Alberto Carreño, Documento Nacional de Identidad N° 12.437.527, C.U.I.L. N° 20-12437527-3, de estado civil soltero, nacido el 5 de junio de 1956, domiciliado en calle Guemes 5763, de la ciudad de Santa Fe y Mion, Rita Haydee Guadalupe, divorciada, comerciante, con domicilio legal en calle Piedras N° 6728, Cuit: N° 27-11555486-2, de la ciudad de Santa Fe, tenedora de la cantidad de Ochocientas Cuotas (800), por este acto cede y transfiere a favor del señor Edgardo Alberto Carreño, argentino. Documento Nacional de Identidad N° 12.437.527, C.U.I.L. N° 20-12437527- 3, de estado civil soltero, nacido el 5 de junio de 1956, domiciliado en calle Guemes 5763, de la ciudad de Santa Fe, la cantidad de Trescientas Cuotas (300) del total que le pertenecen en la Sociedad, por lo que la cedente se reserva para si Quinientas (500) cuotas.

El Art "Cuarto" del Contrato Constitutivo de ASEO TECNOLOGIO S.R.L. que en adelante queda redactado de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) que se divide en mil (1000) cuotas iguales de pesos treinta (\$ 30). La cuotas son suscriptas en su totalidad en las siguientes proporciones: la señora Mion, Haydee Guadalupe con Quinientas (500) cuotas por la suma de pesos Quince Mil (\$ 15.000); el señor Carreño Edgardo Alberto con Quinientas (500) cuotas por la suma de pesos Quince mil (\$ 15.000).

Santa Fe, 24 de Noviembre de 2010. Fdo. Dra. Viviana Marín, secretaria a/c.

\$ 25 120401 Dic. 6

S.C.I. CORONDA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expte N° 747, Folio 367, año 2010 S.C.I. CORONDA S.R.L. s/Contrato de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber:

- 1) Constitución: 13 de Agosto de 2010.
- 2) Integrantes: Señores Gabriel Luna Mattio argentino, nacido el 13-02-1987, con D.N.I. 32711143 de apellido materno Mattio, de estado civil soltero, domiciliado en Ruta 11 Km 451.5 de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, de profesión estudiante con C.U.I.L. 20-32711143-5, y la Seder Scarafía, Raquel Dora, L.C. N° 3.965.746, argentina, nacida el 08 de Octubre de 1940, de estado civil casada en primeras nupcias con Mario Roberto Victorio Boglic, domiciliada en calle Juan de Garay 1823, de la ciudad de Coronda Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante con C.U.I.L. 27-03965746-0.
- 3) Denominación: S.C.I. CORONDA S.R.L.
- 4) Domicilio: La sociedad tendrá como domicilio legal en calle Quemes 2400 de la Ciudad de Coronda, provincia de Santa Fe, para la administración y comercialización.
- 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto social la realización de negocios relacionados con la Actividad Comercializadora de Productos de la Fauna Ictícola en todas sus formas, ya sea por cuenta propia y/o ajena, explotada en forma directa y/o de terceros, arrendamientos, intermediación, su importación y exportación
- 6) Duración: Diez (10) años contados desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) divididos en Cien cuotas (100), de Valor Nominal Pesos Un Mil cada una (\$ 1 000), y suscripto en partes iguales por ambos socios, o sea el Sr. Gabriel Luna Mattio la cantidad de Cincuenta cuotas (50) de Un mil pesos (\$ 1.000) de Valor Nominal cada una, por la suma de Cincuenta mil Pesos (\$ 50.000) y la Sra. Raquel Dora Scarafía, la cantidad de Cincuenta (50) cuotas de Un mil pesos de Valor Nominal cada una (\$ 1.000) por la suma de Cincuenta mil Pesos (\$ 50.000), y que será integrado en bienes según Inventario que forma parte integrante de este contrato y que se realiza en partes iguales por ambos socios
- 8) Administración: La administración de la Sociedad será ejercida por Gerentes, Socios o no quienes serán designados en tal carácter en la reunión de socios pertinentes, quienes podrán usar la firma social en forma indistinta, tanto para meros actos administrativos, como para los actos de disposición de Bienes.
- 9) Balances: Anualmente al 31 de Diciembre de cada año.
Santa Fe, 10/11/10. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.
\$ 30 120263 Dic. 6

AGROPECUARIA LAS ELISAS S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: AGROPECUARIA LAS ELISAS S.A. Expte. 641 Folio 364 Año 2010; en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el BOLETÍN OFICIAL lo siguiente: Conforme a

decisión unánime de los integrantes AGROPECUARIA LAS ELISAS SOCIEDAD DE HECHO DE WEIDMANN MARGOT H. Y OTROS, CUIT: 30-62017039-5; se decidió regularizar la expresada sociedad de hecho adoptando para el tipo social Sociedad Anónima, a cuyo efecto y conforme art. 10 ley 19550 se procede a publicar los siguientes datos:

1) Datos Personales Socios: Margot Rut Habermacher de Weidmann, LC N° 2.403.952, nacida 25/06/1926, viuda (CUIT N° 27-02403952-3), de profesión jubilada, domiciliada en calle 3 de Febrero N° 1795 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Albino Angel Weidmann, LE N° 6.252.800, nacido 12/06/1943, casado, (CUIT. 20-06252800-2), de profesión jubilado, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 366 de la Localidad de Progreso, Provincia de Santa Fe, Pedro Eduardo Weidmann, LE N° 6.257.667, nacido el 15/09/1944, casado, (CUIT. N° 20.06257667.8), de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Berutti N° 1662 de la Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Roberto Luis Weidmann, DNI N° 10.057.432, nacido el 13/12/1951, casado (CUIT. N° 20-10057432-3), de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Reverendo Padre Arnoldo Janssen N° 2382 de la Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Angela Elisabeth Weidmann, D.N.I. N° 10.958.551, nacida 26/10/1953, casada, (CUIT. N° 27-10958551-9), de profesión Empresaria, domiciliada en calle Alvear N° 1056 de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, y María Cristina Weidmann, D.N.I. N° 11.954.701, nacida el 12/08/1955, casada (CUIT. N° 27-11954701-1), de profesión Fisioterapeuta, domiciliada en calle Iturraspe N° 1719 de la Ciudad de Sastre, Provincia de Santa Fe. La sede social calle Reverendo Padre Arnoldo Janssen N° 2380 de la Ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe;

2) Fecha de Instrumentación: 15 de enero de 2010;

3) Denominación Social: AGROPECUARIA LAS ELISAS S.A.:

4) Domicilio Social: Ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes actividades: I) Agropecuarias: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutihortícolas, avícola y forestales, propiedad de la sociedad o de tercera persona, la industrialización y comercialización de los productos primarios derivados del agro, su financiamiento y explotación en campos propios o de terceros, la explotación tambera, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, venta de reproductores, y derivados, explotación de cultivos, compra, venta y acopio de cereales y todo otro producto derivado de la agricultura, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, agro-turismo, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipos agrícolas para la preparación de del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola-ganadera. II) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración, subdivisión, sometimiento al régimen de propiedad horizontal, cesión de uso bajo cualquier forma prevista en la ley, constitución de fideicomisos y/o fondos comunes de inversión, aportes a otras sociedades y/o entes jurídicos legalmente reconocidos por la legislación argentina, de toda clase de inmueble, urbano o rurales, respetando las limitaciones y/o prohibiciones previstas en la leyes reglamentarias de dichos contratos (Ley 19.550, 24.441, 24.083), a tal fin, la

sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto;

6) Plazo Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio;

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos novecientos treinta y cinco mil (\$ 935.000,00) representado en nueve mil trescientas cincuenta (9.350) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosantes, de un (1) votos por acción.

8) Integración de los Organos: Designar para integrar los órganos de administración y fiscalización a las siguientes personas: Se establecen dos directores a saber: Roberto Luis Weidmann quien a su vez se designa como presidente del órgano y como suplente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 258 D de la Ley 19550, Pedro Eduardo Weimann. Conforme a lo establecido por artículo 284 segunda parte y a lo dispuesto por el artículo 12 de los presentes estatutos, la presente sociedad prescinde de síndico otorgando a todos sus socios el derecho de contralor y fiscalización establecido en el artículo 55 de la ley 19550.

9) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 17 de Noviembre de 2010. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 60 120292 Dic. 6

MERCERIA DEL LITORAL S.R.L.

CONTRATO

Por resolución del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario de fecha 09/11/10 y de conformidad con lo normado en el art. 10 de la ley 19550, se procede a realizar la siguiente publicación:

1) integrantes de la sociedad: David Leandro Forquera, nacido el día 7 de Agosto de 1984, argentino, divorciado conforme sentencia N° 1041 de fecha 21 de Abril de 2009 dictada por el Tribunal colegiado de Familia de la 5° Nominación de Rosario, comerciante, D.N.I. N° 31.161.343, CUIT N° 20-31161343-0, con domicilio real en calle Avenida del Rosario 118 bis de la ciudad de Rosario y la Sra. Mariana Paula Forquera, nacida el día 16 de Octubre de 1976, argentina, casada en 1° nupcias con el señor Ignacio Silvano Palavecino, comerciante, DNI N° 25.524.295, CUIT N° 23-25524295-4, con domicilio real en calle Ameghino 948 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 2 de Noviembre de 2010.

3) Denominación social: Mercería del Litoral S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Regimiento 11 N° 1553 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros operaciones de compra, venta, distribución y comercialización de artículos de mercería.

6) Plazo de duración: Cinco años a contar desde la fecha de inscripción definitiva del instrumento constitutivo en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000), dividido en ochocientas cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: el Sr. David Leandro Forquera suscribe seiscientos cuarenta (640) cuotas, las cuales representan un capital de

pesos sesenta y cuatro mil (\$ 64.000) y la Sra. Mariana Paula Forquera suscribe ciento sesenta (160) cuotas, las cuales representan un capital de pesos dieciséis mil (\$ 16.000). La Sra. Mariana Paula Forquera integra en este acto el cien por ciento (100%) de las cuotas representativas del capital social por ella suscripto es decir la suma de pesos dieciséis mil (\$ 16.000), mientras que el Sr. David Leandro Forquera integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto en dinero en efectivo, o sea la suma de pesos dieciséis mil (\$ 16.000) representativa de ciento sesenta (160) cuotas, obligándose el mencionado socio a integrar el saldo restante de pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000) en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha del presente contrato.

8) Organización de la representación legal: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de dos gerentes, socios o no, quienes ejercerán sus funciones en forma indistinta. Los gerentes tendrán el uso de la firma social y en ejercicio de sus funciones usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social. Los gerentes, en su carácter de tales tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el art. 1881 del código civil y el art. 9 del decreto 5965/63, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al giro social ni en fianzas o garantías a favor de terceros.

9) Administración: Se designó gerentes a David Leandro Forquera y a Mariana Paula Forquera.

10) Fiscalización: A cargo de los socios personalmente.

11) Cierre ejercicio social: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 51 119421 Dic. 6

J.R.C. PROPIEDADES S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "J.R.C. PROPIEDADES S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades" (Expte. N° 870 F° 372 Año 2010), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

Fecha Contrato Constitutivo: 23 de octubre de 2009.

Socios: Armado Oscar Solis, argentino, de 60 años de edad, nacido el 9 de septiembre de 1950, casado en 1° nupcias con Graciela Esther Tejera, comerciante, apellido materno "Pino", D.N.I. N° 8.071.485, C.U.I.T. N° 20-08071485-9, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 524 de la localidad de Gobernador Crespo, Pcia. de Santa Fe y Graciela Esther Tejera, argentina, de 54 años de edad, nacida el 11 de julio de 1956, casada en 1° nupcias con Armando Oscar Solis, comerciante de apellido materno "González", D.N.I. N° 12.331.964, C.U.I.T. 27-12331964-3, domiciliada en calle 25 de Mayo N° 524 de localidad de Gobernador Crespo, Pcia. de Santa Fe.

Denominación: "J.R.C. PROPIEDADES S.A."

Domicilio: calle 25 de Mayo N° 524 de la localidad de Gobernador Crespo, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: I. Administración de Bienes:

Administración de bienes propios o de terceros, sean de personas físicas o jurídicas, y se trate de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales, ya sea en ejercicio de mandatos o como comisionista en operaciones de compra, venta, construcción, locación o arrendamiento de los bienes antes mencionados, pudiendo realizar sus operaciones en el territorio nacional. En caso de ser necesario para el cumplimiento de las actividades supra expresadas, se requerirá el auxilio de profesionales de la matrícula. Los socios dejan expresa constancia que la sociedad no realizará operaciones financieras previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público (Art. 299 inciso 4to. Ley 19.550 t.o.). II. Agropecuarias: Explotación directa por si o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, tambos, propiedad de la sociedad o de terceras personas. A esos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste contrato.

Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), representado por dos mil (2.000) acciones de un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una suscripto e integrado mediante el aporte a la sociedad de los siguientes bienes, a saber: Primero: Armando Oscar Solis y Graciela Esther Tejera aportan los siguientes inmuebles 1) Una fracción de terreno que de acuerdo al plano registrado en el Depto Topográfico de la Dirección General de Catastro al N° 77955, se ubica en la localidad de La Criolla, Depto San Justo de esta Provincia, en la manzana n° ocho, se designa como Polígono ABCDA P.I.I.N° 06-05-00-025803/0002-5. (Av. 8.259,17). II.) Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo ubicada en la manzana treinta y seis de las que forman el pueblo de Gobernador Crespo, depto San Justo, Pcia. de Santa Fe, según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Héctor S. Sasía en julio de 1985, inscripto en el Depto Topográfico de la Dirección General de Catastro el 12 de septiembre de 1985, bajo el N° 108.868, se denomina como Lote Letra e N° Dos (e2) P.I.I.N° 06-07-00-026705/0002-9-(Av. \$ 78.791,88). III) La Mitad Indivisa (1/2 P.I.) de una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado y adherido al suelo ubicada en la manzana treinta y seis de las que forman el pueblo de Gobernador Crespo, depto San Justo, Pcia. de Santa Fe, según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Héctor S. Sasía en julio de 1985, inscripto en el Depto Topográfico de la Dirección General de Catastro el 12 de septiembre de 1985, bajo el 108.868 se denomina como Lote Letra e N° Uno (e1) P.I.I. N° 06-07-00-026705/0001-0. (\$ 396,97), los cuales han sido valuados de común acuerdo entre los accionistas a su valor fiscal, en la suma de Pesos Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta y ocho con 02/00 (\$ 87.448,02). Segundo: Armando Oscar Solis aporta los siguientes inmuebles: A) Dos lotes de terrenos con todo lo en ellos clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, ubicados en la manzana Diez del Pueblo de Gobernador Crespo, Depto San Justo de esta Provincia, de acuerdo al plano N° 36.770 se designan como Lotes Tres y Cinco. Lote Tres P.I.I. N° 06-07-00-026546/0005-7 (Av. 28.214,32); Lote Cinco P.I.I. N° 06-07-00-026546/0007-5 (Av. \$ 1.351,03). B) Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo ubicada en la localidad de Vera y Pintado, Depto San Justo, Pcia. de Santa Fe, según plano N° 25219 se designa como Lote Siete de la manzana letra "B" P.I.I. N° 06-03-00-525366/0039-0. (Av. \$ 17.349,34), los cuales han sido valuados de común acuerdo entre los accionistas a su valor fiscal, en la suma de Pesos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Catorce con 69/00 (\$ 46.914,69). Tercero: Armando Oscar Solis aporta la cantidad de pesos Cuatro mil trescientos sesenta y uno con 30/00 (\$ 4.361,30) que integra en su totalidad y en dinero

en efectivo y Graciela Esther Tejera la cantidad de pesos sesenta y un mil doscientos setenta y cinco con noventa y nueve centavos (\$ 61.275,99) que integra en su totalidad y en dinero en efectivo. Dicho capital social ha sido integrado en las siguientes proporciones: Armando Oscar Solis novecientas cincuenta (950) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción; y Graciela Esther Tejera, mil cincuenta (1050) acciones ordinarias, nominativas no endosantes de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción.

Administración y Representación: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), los que durarán un (1) año en sus funciones. Asimismo la Asamblea designara suplentes en igual número al de Directores titulares para llenar las vacantes que se produzcan, en orden de su elección y por el mismo plazo; debiendo además designar al Presidente. El primer Directorio queda conformado de la siguiente manera: Graciela Esther Tejera, Presidente, Armando Oscar Solis, Director Suplente.

Fiscalización: La fiscalización y contralor de la sociedad estará a cargo de los socios conforme Art. 284 in fine de la Ley 19.550. Se prescinde de la designación de síndicos privados.

Ejercicio Social: cierra el 31 de julio de cada año.

Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 24 de Noviembre de 2010. Viviana Marín, secretaria a/c.

\$ 100

120434

Dic. 6

DON ANTONIO NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "DON ANTONIO NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades (Expte. Nº 1109 Fº 380 - Año 2010), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

Fecha Contrato Constitutivo: 30 de octubre de 2009.

Socios: Pedro Antonio Agullo, argentino, de 48 años de edad, nacido el 20 de mayo de 1962, casado en 1º nupcias con Nanci Graciela Tobar, comerciante, de apellido materno "Castro", D.N.I. Nº 16.104.058, C.U.I.T. 20-16104058-5, domiciliado en calle 25 de Mayo Nº 726 de la localidad de Gobernador Crespo, Pcia. de Santa Fe y Nanci Graciela Tobar, argentina, de 42 años de edad, nacida el 9 de noviembre de 1968, casada en 1º nupcias con Pedro Antonio Agullo, comerciante, de apellido materno "Fidiguer", D.N.I. Nº 20.320.832, C.U.I.T. 23-20320832-4, domiciliada en calle 25 de Mayo Nº 726 de la localidad de Gobernador Crespo, Pcia. de Santa Fe.

Denominación: "DON ANTONIO NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A."

Domicilio: 25 de Mayo Nº 726 de la localidad de Gobernador Crespo, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: I. Administración de Bienes: Administración de bienes propios o de terceros, sean de personas físicas o jurídicas, y se

trate de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales, ya sea en ejercicio de mandatos o como comisionista en operaciones de compra, venta, construcción, locación o arrendamiento de los bienes antes mencionados, pudiendo realizar sus operaciones en el territorio nacional. En caso de ser necesario para el cumplimiento de las actividades supra expresadas, se requerirá el auxilio de profesionales de la matrícula. Los socios dejan expresa constancia que la sociedad no realizará operaciones financieras previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público (Art. 299 inciso 4to. Ley 19.550 t.o.). II. Agropecuarias: Explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, tambos, propiedad de la sociedad o de terceras personas. A esos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste estatuto.

Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos Doscientos Sesenta Mil (\$ 260.000) representado por dos mil seiscientas (2.600) acciones de un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una, subscripto e integrado en un 100% mediante el aporte a la sociedad de los siguientes bienes, a saber:

Primero: Pedro Antonio Agullo y Nanci Graciela Tobar aportan los siguientes inmuebles: I) El siguiente inmueble inscripto en fecha 22 de febrero de 2008, bajo el N° 17.176, F° 313, T° 231, Sección Propiedades, Depto San Justo, del Registro General, Partida Inmobiliario N° 06-07-00-026824/0000-9, valuado en la suma de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000). II) Un inmueble inscripto en fecha 7 de mayo de 2003, Matrícula 1416099, Depto San Justo, Partida Inmobiliario N° 06-07-00-026769/0008-1, valuado en la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000). III) Un inmueble inscripto en fecha 30 de junio de 2004, Matrícula 1416362, Depto San Justo, Partida Inmobiliario N° 06-07-00-026938/0040-3, valuado en la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500). IV) Dos fracciones de terreno inscriptas en fecha 28 de mayo de 2004, Lote 1: Matrícula 1416317 y Lote 28: Matrícula 1416318, ambos del Depto San Justo, Partida Inmobiliario N° 06-07-00-026927/0313-2 y 06-07-00026927/0314-1, valuados en la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500). V) Dos fracciones de terreno inscriptas en fecha 12 de julio de 2002, bajo el N° 51792, F° 559, T° 212, Sección Propiedades, Depto San Justo del Registro General, Partida Inmobiliario N° 06-07-00-026935/0078-9 y 06-07-00-026935/0079-8, valuados en la suma de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000), Segundo: Pedro Antonio Agullo aporta los siguientes inmuebles: I) Un lote de terreno inscripto en fecha 17 de enero de 2003, Matrícula 1416035, Depto San Justo, Partida Inmobiliario N° 06-07-00-026584/0001-1, valuado en la suma de Pesos Trece Mil (\$ 13.000). II) Un inmueble inscripto en fecha 17 de agosto de 2006 bajo el N° 81443, F° 1222, T° 225, Sección Propiedades, Depto San Justo, Partida Inmobiliario N° 06-07-00-026938/0071-3, valuado en la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000). Tercero: Nanci Graciela Tobar aporta los siguientes Inmuebles: I) Dos lotes de terrenos inscriptos en fecha 28 de septiembre de 2007, bajo el N° 100762, F° 1413, T° 229, Depto San Justo, Partida Inmobiliario N° 06-07-00-026927/0218-1 y 06-07-00-026927/0219-3, valuados en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000). II) Un lote de terreno inscripto en fecha 17 de enero de 2003, Matrícula 1415785, Depto San Justo, Partida Inmobiliario N° 06-07-00-026936/0118-9, valuado en la suma de Pesos Un Mil Doscientos (\$ 1.200). III) Un inmueble inscripto en fecha 5 de julio de 2006, bajo el N° 65965, F° 999, T° 224, Depto San Justo, Partida Inmobiliario N° 06-07-00-026927/0122-4, valuado en la suma de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000). IV) Un inmueble inscripto en fecha 17 de agosto de 2006, bajo el N° 81444, F° 1224, T° 225, Depto San Justo, Partida Inmobiliario N° 06-07-00-026938/0072-2, valuado en la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000). V) Un inmueble

inscripto en fecha 18 de julio de 2003, bajo el N° 60364, F° 683, T° 214, Depto San Justo, Partida Inmobiliario N° 06-07-00-026593/0004-6, valuado en la suma de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500). VI) Un lote de terreno inscripto en fecha 9 de abril de 2002, Matrícula 1415549, Depto San Justo, Partida Inmobiliario N° 06-07-00-026927/0290-8, valuado en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000). VII) Un lote de terreno inscripto en fecha el 16 de noviembre de 2007, bajo el N° 116117 F° 1581 T° 230, Sección Propiedades, Depto San Justo, Partida Inmobiliario N° 06-07-00-026927/0216-6, valuado en la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000). VIII) Un lote de terreno inscripto en fecha 16 de noviembre de 2007, bajo el N° 116115 F° 1579 T° 230, Sección Propiedades, Depto San Justo, Partida Inmobiliario N° 06-07-00-026927/0217-5, valuado en la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000). IX) Un lote de terreno inscripto en fecha 17 de marzo de 1998, Matrícula 1414871, Depto San Justo, Partida Inmobiliario N° 06-07-00-026927/0220-9, valuado en la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000). X) Dos lotes de terrenos inscriptos en fecha el 16 de abril de 2002, Matrícula 1415661 y Matrícula 1415662, ambas Depto San Justo, Partida Inmobiliario N° 06-07-00-026769/0009-0 y 06-07-00-026769/0010-6, valuados en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000). XI) Un lote de terreno inscripto en fecha 15 de septiembre de 2004, Matrícula 1416339, Depto San Justo, Partida Inmobiliario N° 06-07-00-026536/0006-9, valuado en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000). XII) Un inmueble inscripto en fecha 30 de junio de 1990, bajo el N° 27904, F° 472, T° 180, Depto San Justo, Partida Inmobiliario N° 06-07-00-026694/0004-8, valuado en la suma de Pesos Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos (\$ 54.300). XIII) Dos fracciones de terreno inscriptas en fecha 28 de abril de 1992, bajo el N° 22540 F° 354 T° 185, Depto San Justo, Partidas Inmobiliario N° 06-07-00-026927/0339-0 y 06-07-00-026927/0340-6, valuados en la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000). De tal modo el capital social queda integrado en las siguientes proporciones: Pedro Antonio Agullo cuatrocientas diez (410) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción; y Nanci Graciela Tobar, dos mil ciento noventa (2190) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción.

Administración y Representación: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), los que durarán tres (3) años en sus funciones. Asimismo la Asamblea designará suplentes en igual número al de Directores titulares para llenar las vacantes que se produzcan, en orden de su elección y por el mismo plazo; debiendo además designar al Presidente. El primer Directorio queda conformado de la siguiente manera: Nanci Graciela Tobar, Presidente, Pedro Antonio Agullo, Director Suplente.

Fiscalización: La fiscalización y contralor de la sociedad estará a cargo de los socios conforme Art. 284 in fine de la Ley 19.550. Se prescinde de la designación de síndicos privados.

Ejercicio Social: cierra el 31 de agosto de cada año.

Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 26 de Noviembre de 2010. Estela López Bustos, secretaria.

\$ 100

120435

Dic. 6

PARQUE CERES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así ordenado en autos "PARQUE CERES S.R.L. s/Inscripción De Cuota Social" (Expte. N° 440 F° 14 Año 2008) de trámite por ante este Registro Público de Comercio, a cargo del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación, Quinta Circunscripción de ésta ciudad de Rafaela, se ha dispuesto proceder a inscribir a favor del adquirente en pública subasta: realizada el 29 de mayo de 2007, en la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe y por estar así dispuesto en autos "Molinas Ricardo Luciano s/Pacoricona Juan Ubaldo y Otra s/Juicio Ejecutivo". Expte. N° 1512/00 de trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación 1° Circunscripción de la ciudad de Santa Fe; las cuotas sociales correspondientes a la participación de la demanda Sra. María de las Mercedes Alfaro de Pacoricona en la sociedad PARQUE CERES S.R.L, la que se encuentra inscrita en éste Registro Público de Comercio al N° 172, F° 47 Vto. del Libro 10 de S.R.L, Legajo N° 3919, con domicilio social en calle Almirante Brown y Delford del Valle, de la ciudad de Ceres, Pcia. de Santa Fe. Conforme surge del acta de remate se procedió a vender 22.450 (veintidós mil cuatrocientos cincuenta) cuotas, base del valor nominal (\$ 1) cada una de ellas, o sea un valor total de \$ 22.450, de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, sin base y al mejor postor, resultando ser adquirente de la mitad de las cuotas subastadas, el Sr. Juan Carlos Buceta, titular del DNI N° 6.038.417, de profesión medico, casado, domiciliado en calle Avenida Mayo N° 399 de la ciudad de Ceres, Pcia. de Santa Fe; corresponde adjudicar e inscribir la cantidad de 11225 (once mil doscientos veinte y cinco) cuotas sociales al indicado.

Rafaela, 18 de Noviembre de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 20 120489 Dic. 6

EL CALDEN S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos EL CALDEN S.A. s/Prorroga, Aumento de Capital (art. 188 Ley 19550, Modificación art. 3°, 5°, 12° y Texto Ordenado, resuelto en Asamblea Extraordinaria del 23 de julio de 2010, Expte N° 991 F° N° 376, Año 2010, se hace saber:

1) Datos de Identidad de los Accionistas: La sociedad está constituida por el Sr. Rubén Oscar Cinquini, argentino nacido el 15 de abril de 1958, de profesión contador público, casado, D.N.I. n° 11.705.984, C.U.I.T. N° 20-11705984-8, con domicilio en Moreno 1040 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, y el Sr. Oscar Silvio Fissore, de nacionalidad argentino, nacido el 4 de abril de 1957, D.N.I. N° 12.955.529, C.U.I.T. N° 20-12955529-8, de profesión productor agropecuario, casado, con domicilio en Av. San Martín n° 420 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe,

2) Fecha del Contrato Constitutivo: 19 de octubre de 1999.

3) Denominación: EL CALDEN S.A.

4) Domicilio: Corrientes n° 1419 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, la explotación agrícola, ganadera y granjera, como así también roturación, siembra, cosecha, recolección y/o la prestación de servicios vinculados con el sector agropecuario.

Para el desarrollo de actividad profesional con incumbencia será efectuada por Profesional habilitado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este Estatuto.

6) Capital; El capital social se fija en la suma de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000) dividido en Novecientas (900) acciones de Pesos Cien (\$ 100) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19550 y sus modificaciones.

7) Administración Dirección y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en menor o igual número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores, en su primera reunión, deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, cuando fueren dos por lo menos. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio.

8) Continúa el Directorio como Presidente al Sr. Rubén Oscar Cinquini y Director Suplente al Sr. Jorge Oscar Silvio Fissore.

9) Fiscalización: Estará a cargo de los accionistas.

10) Duración: 35 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

11) Fecha de Cierre Ejercicio: 31 de Octubre de cada año, fecha en que se confeccionarán los estados contables.

Santa Fe, 29 de noviembre de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 60 120552 Dic. 6

SOTIC S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "SOTIC S.A. s/Designación de Autoridades. Expte. N° 1097 F° 380 Año 2010, de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber, que por Asamblea Unánime del 8 de Noviembre de 2010, resultaron electos directores por el plazo estatutario de tres ejercicios; realizándose en la referida Asamblea la distribución de cargos entre los mismos, quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares

Presidente: Ing. Federico Zwiener, de apellido materno Olivera, argentino, D.N.I. 22.715.365, nacido el 15 de Agosto de 1972, de 38 años de edad, casado, ingeniero químico, C.U.I.T. 20-22715365-3, domiciliado en calle Saavedra 2954 de la ciudad de Santa Fe; Vicepresidente: Ing. Alfredo Santiago Pierini, de apellido materno Rodríguez Samper, argentino, L.E. 6.254.591, nacido el 21 de Setiembre de 1944, de 66 años de edad, casado, ingeniero químico, C.U.I.T. 20-06254591-8, domiciliado en calle Laprida 5333 de la ciudad de Santa Fe; Director Titular: Ing. Erich Guillermo Zwiener, de apellido materno Demonte, argentino, L.E. 6.246.978, nacido el 7 de Abril de 1.941, de 69 años de edad, divorciado, ingeniero químico, C.U.I.T. 20-06246978-2, domiciliado en calle 9 de Julio 4167 de la ciudad de Santa Fe. Además, fueron designados los profesionales C.P.N. Enrique L. Stringhini como síndico titular y la C.P.N. Cristina G. Tonelatto como síndico

suplente, por el término estatutario de tres ejercicios.

Santa Fe, 29 de Noviembre de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15 120426 Dic. 6

ARNALDO BRAIDA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio de Reconquista, en los autos caratulados ARNALDO BRAIDA S.A. s/Designación de Autoridades. Expte. N° 171/10 se hace saber lo siguiente, que por Acta de Asamblea N° 021 de fecha 12 de Febrero de 2010 y Actas de Directorio N° 95 y 96 de fechas 12 de Febrero de 2010, se han designado las siguientes autoridades; Presidente: Dario Oscar Zampar, Vice-Presidente: Aldo Rubén Martí, Síndico Titular: Daniel Oscar Lupa, Síndico Suplente: Gustavo Alberto Lupa. Fdo. Dr. Duilio M. Francisco Hail, Secretario Registro Público de Comercio. Reconquista, 26 de Noviembre de 2010. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

§ 11 120533 Dic. 6

SAN CRISTOBAL SEGURO DE RETIRO S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: SAN CRISTOBAL SEGURO DE RETIRO S.A.

EJERCICIO CERRADO EL: 30 DE JUNIO DE 2010.

SEDE ADMINISTRATIVA: ITALIA 670 - ROSARIO (2000)

EJERCICIO ECONOMICO N° 23, INICIADO EL 1° DE JULIO DE 2009 Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2010.

FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: Rosario, 26 de Mayo de 1988.

FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTAUTOS: 17/09/1990, 06/05/1991 y 06/04/2006.

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 25/05/2087.

INSCRIPTA EN: I.G.P.J. BAJO EL N° 5004.

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL N° 0442 DEL 1/08/1989.

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
--------------------------	-----------------	--------------	------------------	------------------

Acciones ordinarias, nominativas

no endosables clase "A"	50.000	5	50.000	50.000
-------------------------	--------	---	--------	--------

Acciones ordinarias, nominativas

no endosables clase "B"	33.391.777	1	33.391.777	33.391.777
-------------------------	------------	---	------------	------------

BALANCE GENERAL

ACTIVO

DISPONIBILIDADES

30/06/2010

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

30/06/2009

Caja	136.191		
Bancos	3.319.862	3.456.053	3.459.289
INVERSIONES		813.304.117	652.237.045
CREDITOS			
PREMIOS A COBRAR			
Ramos Eventuales	-		
Vida	-	-	-
REASEGUROS		-	-
COASEGUROS		-	-
OTROS CREDITOS	11.208.010	10.303.105	
INMUEBLES	20.521.568	25.210.972	
BIENES DE USO	1.879.747	1.966.618	
OTROS ACTIVOS	5.858.852	11.769.607	
TOTAL ACTIVO	856.228.347	704.946.636	
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
DEUDAS			
CON ASEGURADOS	1.040.131	272.268	
CON REASEGURADORES	-	-	
CON PRODUCTORES	81.824	69.835	
FISCALES Y SOCIALES	1.497.576	1.423.888	
OTRAS DEUDAS	897.653	1.407.517	
PREVISIONES	15.098.848	7.313.487	
COMPROMISOS TECNICOS POR			
SEGUROS Y REASEGUROS	768.506.196	648.741.577	
TOTAL PASIVO	787.122.228	659.228.572	
TOTAL PATRIMONIO NETO	69.106.119	45.718.064	
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	856.228.347	704.946.636	

ESTADO DE RESULTADOS

		COMPARATIVO
		EJERCICIO
		ANTERIOR
	30/06/2010	30/06/2009
ESTRUCTURA TECNICA		
Primas y Recargos Devengados	(29.830.551)	(19.349.786)
Rescates y Sinistros Devengados	(45.963.768)	(42.723.515)
Gastos de Producción y Explotación	(17.505.500)	(15.955.910)
Otros Ingresos	75.849.556	63.625.234
Otros Egresos	(4.253.361)	(3.387.458)
RESULTADOS ESCRITURA TECNICA	(21.703.624)	(17.791.435)
ESTRUCTURA FINANCIERA		
Rentas	52.585.264	40.621.675
Resultados por Realización	19.417.923	3.509.048
Resultado por Tenencia	52.696.226	39.427.597
Otros Ingresos	-	210.113
Otros Egresos	(74.254.771)	(62.276.112)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(4.745.943)	(1.017.182)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	45.698.699	20.475.139

RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS	23.995.075	2.683.704
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		-
RESULTADO DEL EJERCICIO	23.995.075	2.683.704

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS RESERVADAS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	GANANCIAS
-----------------------------------	------------------------------------	------------------

Resultados Total

del Patrimonio

Patrimonio Neto al	Aportes	Aportes no	Ajustes no	Reserva	Otras	no
asignados	Capitalizados	Capitalizados	Capitalizados	Legal	Reservas	
Neto	30/06/2009					

SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	33.441.777	-	- 888.776	108.751	11.278.760	
	45.718.064	43.561.478				

Distribución de Resultados no asignados
aprobados por Asamblea General Ordinaria
del 14/10/2009

a Reserva legal	134.185	(134.185)				
a Honorarios		(607.020)	(607.020)			
(527.118)						
Suscripción de Aportes Irrevocables						-

Suscripción de Capital	-	-	-	-	-	-
Capitalización						Aportes
Irrevocables						
Capitalización de Ajustes de Capital	-	-	-			-

Resultado del Ejercicio			23.995.075	23.995.075		
2.683.704						

SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	33.441.777	-	- 1.022.961	108.751	34.532.630	
	69.106.119	45.718.064				

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. - M.N. 7-282

Dr. Guillermo Rezával (Socio) Dr. Carlos María Benítez
Contador Público (UBA) Presidente
C.P.C.E.S.F. - M.N. 15.613 Comisión Fiscalizadora

Darío Rubén Trapé
Presidente

INFORME DE LOS AUDITORES: Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estados de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico) presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicación que

obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación con los Estados Contables de Publicación, hemos emitido con fecha 9 de Agosto de 2010, el correspondiente informe de Auditoría, requeridos por las normas legales y de acuerdo a las disposiciones profesionales vigentes.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. - M.N. 7-282

Dr. Guillermo Rezával (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.S.F. - M.N. 15.613

Lugar y fecha: Rosario, 5 de octubre de 2010.

\$ 200.-

120624

Dic. 6

ATP S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de ATP S.A., según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 1º de octubre de 2010.

Director Titular Presidente: Edgardo Fabián Carignano, D.N.I. Nº 20.145.130; Director Titular Vicepresidente: Lucas Rogelio Sonogo, D.N.I. Nº 27.830.355; Director Titular: Ariel Clemente Mancini, D.N.I. Nº 21.994.818; Directores Suplentes: Abel Carignano, D.N.I. Nº 16.807.898 y Ariel Fernando Paoli, D.N.I. Nº 17.896.025.

Rafaela, 25 de Setiembre de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15 120532 Dic. 6

GPS SEMILLAS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Fecha del Instrumento: 9 de Agosto de 2010.
2. Socios: Gabriel Mario Pandolfi, apellido materno "Peretti", de profesión comerciante, nacido el 13 de abril de 1967, casado en 1º nupcias con Marcela Noemí Oggero, argentino, titular de la D.N.I. Nº 18.198.277, CUIT Nº 20-18198277-3, domiciliado en calle San Martín S/N de la localidad de Virginia, Pcia. de Santa Fe y Marcela Noemí Oggero, apellido materno "Alessandrini", de profesión empleada, nacida el 5 de diciembre de 1965, casada en 1º nupcias con Gabriel Mario Pandolfi, argentina, titular de la D.N.I. Nº 17.597.632, CUIL Nº 27-17597632-4, domiciliada en calle San Martín S/N de la localidad de Virginia, Pcia. de Santa Fe.
3. Denominación: GPS SEMILLAS S.A.
4. Domicilio: Virginia, Pcia. de Santa Fe. Sede Social: calle San Martín S/N de la localidad

de Virginia, Pcia. de Santa Fe.

5. Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la producción, multiplicación, compra, venta y distribución, al por mayor y al por menor, de semillas para cultivo, pasturas, forrajes, alimentos balanceados y todo tipo de productos que se relacionen con esta, actividad; a tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. Capital: El capital se fija en la suma de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) representado por Doscientas Mil (200.000) Acciones de pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una.

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Gabriel Mario Pandolfi, D.N.I. N° 18.198:277; Director Suplente: Marcela Noemí Oggero, D.N.I. N° 17.597.632.

9. Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el art. 55 de la Ley 19.550.

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

Rafaela, 23 de Noviembre de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 17,50 120537 Dic. 6

FRUND S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la 1° Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 400, F° N° 54, Año 2010 "Frund S.A. s/Designación de Autoridades", han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria N° 23 de fecha 12 de abril de 2010, documento en el que se ha registrado la designación de los miembros del Directorio y la distribución de los cargos por un período de tres ejercicios. Integran el Directorio: Presidente: Sr. Osvaldo Alfonso Frund, D.N.I. 11.535.163; Vicepresidente: Sra. Susana Inés Lencioni de Frund, D.N.I. 12.742.221; Directora suplente: Sra. María del Carmen Frund, L.C. 5.873.511. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 19 de noviembre de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15 120459 Dic. 6

GLOBAL PARTS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1°

Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. Nº 405, Fº 54, Año 2010 "GLOBAL PARTS S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades"; Néstor Raúl Etman, argentino, nacido el 5 de abril de 1951, de apellido materno Tami, casado en 1º nupcias con Mónica Graciela Marini, DNI. 8.472.243, comerciante, con domicilio en calle Zelarrayan Nº 928 de Bahía Blanca (Buenos Aires); y Walter Ricardo Etman, argentino, nacido el 31 de marzo de 1961, de apellido materno Tami, casado en 1º nupcias con Alejandra Alicia Zalba, DNI. 14.533.732, comerciante, con domicilio en calle Chiclana Nº 666 de Bahía Blanca (Buenos Aires); han decidido constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del acta constitutiva: 1º de setiembre de 2010.

Denominación de la sociedad: Global Parts S.A.

Domicilio social: calle Av. Santa Fe Nº 445 Planta Alta de la ciudad de Rafaela, depto Castellanos, Pcia. de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: cincuenta años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, o en comisión o por mandato de terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: bajo todas las formas posibles, mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y representación de repuestos, accesorios, componentes e insumos para toda clase de vehículos automotores, nacionales y/o extranjeros; b) Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, concesiones, agendas, mandatos, comisiones y administradores de todo tipo de bienes vinculados al objeto social, y consignaciones; c) Servicios: la comercialización por comisión, comercialización por consignaciones, y la práctica de representaciones tanto de firmas establecidas en la República Argentina o en el extranjero, que se relacionen con el objeto social.

Capital social: \$ 100.000 (Pesos cien mil) representado por un mil acciones ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción, de \$ 100 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, e integradas en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento en el acto constitutivo.

Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que designe la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Designación del primer Directorio: Presidente: Sr. Néstor Raúl Etman; Vicepresidente: Sr. Walter Ricardo Etman; Director Suplente Nº 1: Sra. Mónica Graciela Marini; Director suplente Nº 2: Sra. Alejandra Alicia Zalba.

Representación legal: corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en su caso, en forma individual e indistinta, o a dos Directores en forma conjunta.

Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura profesional. La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley 19550.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Rafaela, 25 de noviembre de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 55

120458

Dic. 6

GV S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Reconquista se ha ordenado practicar por un día la siguiente publicación de la modificación del contrato social de "GV SRL" celebrado por instrumento privado de fecha 1° de Septiembre de 2010, celebrado entre los señores Venica Gustavo Daniel, argentino, soltero, nacido el 25 de diciembre de 1980, domiciliado en calle 3 N° 307 de la ciudad de Avellaneda, DNI. N° 28.228.659; Renzi Bruno Martín, empleado, DNI. N° 26.276.641, soltero, nacido el 31 de Octubre de 1977, con domicilio en calle 14 N° 167, Departamento Avellaneda y la Sra. Vicentín María Agostina, empleada administrativa, DNI. N° 26.574.902, divorciada, nacida el 4 de abril de 1978, con domicilio en Calle 13 N° 1.106 Avellaneda, con referencia a la sociedad GV S.R.L., con domicilio real y legal en calle 3 N° 307 de Avellaneda, Pcia. de Santa Fe, Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Diciembre de 2009, bajo el N° 582 F° 285, Libro N° 2 de SRL, legajo N° 426 realizaron una cesión de cuotas sociales por la cual el Sr. Venica Gustavo, cede, vende y transfiere a favor de los Sres. Renzi Bruno y Vicentín María Agostina y estos adquieren las Un mil Quinientas (1.500) cuotas de capital de valor nominal Diez Pesos (\$ 10), correspondiendo Setecientas Cincuenta (750) a cada uno a valor nominal Diez Pesos (\$ 10) y el precio convenido de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000). Que en consecuencia, se modifican y quedan redactados definitivamente las siguientes cláusulas del Contrato Social de GV S.R.L. de la siguiente forma:

Cuarta: Capital:

El Capital se fija en la suma de \$ 45.000, (Pesos Cuarenta y Cinco Mil), compuesto por 4500 (cuatro mil quinientas), cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones; el Sr. Renzi Bruno, la cantidad de 2.250 (Dos mil Doscientas Cincuenta) cuotas sociales de pesos diez cada una, representando la suma de \$ 22.500 (Pesos Veinte Mil Quinientos) y la Sra. Vicentín María Agostina, la cantidad de 2.250 (Dos mil Doscientas Cincuenta) cuotas sociales de pesos diez cada una, representando la suma de \$ 22.500 (Pesos Veinte Mil Quinientos). Las cuotas son suscriptas e integradas totalmente por los socios.

Quinta Administración:

La administración de la sociedad estará a cargo de un gerente, quien ejercerá la representación legal de la misma, se designa como gerente al Sr. Renzi Bruno Martín, DNI. N° 26.276.641, para administrar la Sociedad, quien acepta el cargo y declara bajo juramento no encontrarse dentro de las prohibiciones e incompatibilidades que dispone el art. 264 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. La firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando expresamente prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. Para los fines sociales el gerente, en la forma indicada precedentemente, tendrá las siguientes facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar entre otras, las siguientes actividades: efectuar toda clase de operaciones lícitas con instituciones financieras y bancarias oficiales y/o privadas, que constituyan el tráfico habitual de las mismas, abrir y cerrar cuentas corrientes, cajas de ahorro o de cualquier otro tipo existentes o que puedan crearse en el futuro, vender cheques propios o de terceros, celebrar convenios de financiación, ceder derechos y/o créditos. Tomar dinero en préstamo, garantizado o no con derechos reales aceptar prendas o constituir las, y cancelarlas; adquirir o ceder créditos comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones prestar servicios a terceros; permutar, dar y recibir en pago; celebrar transacciones locaciones y otros contratos de cualquier naturaleza. En general podrá realizar todos aquellos actos y

contratos necesarios para desarrollar el giro comercial normal y habitual de la sociedad y lograr los fines sociales dentro de los límites de la ley. A pedido de cualquiera de los socios, en asamblea extraordinaria convocada a efecto, se podrá remover al gerente, por mayoría simple de capital en votación realizada con tal motivo. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la ley 19.550, el gerente constituirá una garantía por la suma de \$ 10.000, la que podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución. Reconquista, 26 de Noviembre de 2010. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 119,24 120407 Dic. 6

TRANSMINOR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo, del Registro Público de Comercio de Reconquista, Dr. José María Zarza, hace saber que en los autos caratulado TRANSMINOR S.R.L. Expte. Nº 167, F° Nº 83, año 2010. Por instrumento privado de fecha 4 de noviembre de 2010.

Objeto: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades; la compra-venta, permuta, importación y exportación de todo tipo de motores, repuestos y accesorios: ejercer mandatos y representaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, distribuir alimentos, obtener comisión o consignación pudiendo ejercer mandatos y representaciones en el país o en el exterior de productos y subproductos derivados de la actividad agrícola, ganadera y forestal en general.

Capital: El capital social se fija en la suma de (\$ 65.000) dividido en 6.500 cuotas de Pesos diez (\$ 10), cada una, suscriptas según se. detalla: El Sr. Salomón Francisco la cantidad de (3.250) cuotas totalizando un valor (\$ 32.500); el Sr. Gallard Raúl Abel la cantidad de (1.625) cuotas totalizando un valor de (\$ 16.250); el Sr. Gallard Roberto Luis la cantidad de (1.625) cuotas totalizando un valor de (\$ 16.250). La totalidad de las cuotas de capital se integra en dinero en efectivo, estando aportado en su totalidad el capital inicial de \$ 50.000 y en este acto integrándose el veinticinco por ciento (25%) del incremento del capital, en la proporción que a cada socio le corresponde comprometiéndose a integrar el saldo en el término de dos (2) años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, seguro establecido en el art. 149 del la Ley 19.550.

Reconquista, 30 de noviembre de 2010. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 52,14 120534 Dic. 6

ELECTROMECHANICA TECMA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. décimo inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19550, se hace saber la reconducción, modificación, cesión de cuotas, aumento de capital, cambio de administración y fiscalización, y renuncia de socio gerente de Electromecánica Tecma S.R.L., con fecha 31/08/10.

1) Reconducción: Se reconduce la sociedad a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio y por un plazo de 20 años.

2) Modificación y Cesión de cuotas: Roberto Martín Kucinskaskas, titular de un mil cuatrocientas ochenta (1480) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, cede y transfiere, el total de sus cuotas, a favor de Norma Juana Gladis Cepeda, nacida el 11 de marzo de 1.939, D.N.I. 3.781.088, argentina, de profesión ama de casa, casada en 1º nupcias con Osvaldo Juan Víctor Colla, domiciliada en calle Saenz Nº 238, de la ciudad de Granadero Baigorria, por un importe equivalente al capital social que las mismas representan, igual a pesos catorce mil ochocientos (\$ 14.800). 3) Aumento de capital: El Capital Social asciende a la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), dividido en quince mil (15.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, quedando constituido según el siguiente detalle: El Sr. Osvaldo Juan Víctor Colla siete mil quinientas una (7.501) cuotas de pesos diez (\$ 10), o sea pesos setenta y cinco mil diez (\$ 75.010) y la Sra. Norma Juana Gladis Cepeda, siete mil cuatrocientas noventa y nueve (7.499) cuotas de pesos diez (\$ 10) o sea pesos setenta y cuatro mil novecientos noventa (\$ 74.990). 4) Cambio de administración y fiscalización, renuncia de socio gerente: Conforme a la cláusula Quinta, se resuelve aceptar la renuncia del Sr. Roberto Martín Kucinskaskas a la gerencia y ratificar en su cargo de Gerente, al socio Osvaldo Juan Víctor Colla, quienes aquí presentes expresan su consentimiento. La administración, dirección y representación, estará a cargo de uno o más socios gerentes. A tal fin usarán su propia firma, en forma indistinta, cualquiera de ellos, con aditamento de "socio gerente" o "gerente", precedida de la denominación social. Actuarán con las únicas limitaciones de no comprometerla en garantías de terceros, negociaciones ajenas al objeto social de la sociedad y prestaciones a título gratuito.

\$ 34 120419 Dic. 6

SERVICIOS INTEGRALES METALURGICOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Con fecha 30 de setiembre de 2010 se procedió a la elección del directorio y asignación de cargos desempeñarán dichas funciones hasta la celebración de la asamblea ordinaria que considere el balance que cierre con fecha 31 de octubre de 2012: presidente: Sra. Carina Edit Vázquez, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión industrial, con domicilio especial en calle Ocampo Nº 1170 de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 21.885.214, vicepresidente: Sra. Adriana Susana Ferrato, de estado civil viuda, de nacionalidad argentina, de profesión industrial, con domicilio especial en calle Av. Pellegrini Nº 720 piso 5 de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 4.519.314; y director suplente: Sra. Viviana Isabel Vázquez, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión industrial, con domicilio en calle Dorrego Nº 3151 de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 16.994.582.

GEN S.R.L.**CONTRATO**

En la ciudad de Rosario a los treinta días del mes de noviembre de 2010, los señores Gastón Piaggio, argentino, D.N.I. 29.248.479, nacido el 25/12/1981, soltero, comerciante, domiciliado en Balcarce 1711 1º A de Rosario, Nicolás Andrés Neagoe Fornoni, argentino, D.N.I. 32.982.955, nacido el 19/3/1987, soltero, empleado, domiciliado en Balcarce 1711 1º A de Rosario y Eduardo Daniel Neagoe, argentino, D.N.I. 13.080.545, nacido el 22/4/1957, divorciado de Mariana Esther Fornoni, sentencia de divorcio del 3/10/06, Expte. 72035/06 Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 7 comerciante, domiciliado en Balcarce 1711 1º A de Rosario, todos hábiles para contratar, en carácter de únicos socios de Gen S.R.L., proceden a publicar las siguientes modificaciones introducidas al contrato social constitutivo:

Tercera. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la explotación comercial, por sí misma o a través de terceros del servicio de restaurante, cafetería, bar, pub, confitería, pizzería, comidas rápidas, heladería, con o sin reparto a domicilio, kiosco; provisión de comidas para empresas; alquiler y explotación de inmuebles para fiestas y convenciones con o sin servicio de banquetes; explotación de cantinas con o sin servicio de espectáculo.

Sexta. Fiscalización y Reuniones de Socios: La fiscalización estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550.

AGRO CONSTITUCION S.R.L.**CONTRATO**

Integrantes: Hayek, Ivan Carlos, argentino, nacido 24 de enero de 1984, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. 30.560.763, domiciliado en calle Santa Fe Nº 1455 Piso 1º Departamento "B" de la ciudad de Rosario y Rocchetti, Mauricio Ariel, argentino, nacido el 5 de mayo de 1983, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. 30.112.465, domiciliado en calle Avda. Del Trabajo Nº 41 de la ciudad de Villa Constitución.

Fecha del Instrumento: 29 de noviembre de 2010.

Razón Social: "AGRO CONSTITUCION S.R.L."

Duración: 25 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Consignaciones, comisiones, representaciones y mandatos, actuando como consignataria, comisionista, representante, intermediaria y mandataria de productos agrícolas, pudiendo actuar en los

mercados oficiales del país por intermedio de sus representantes genuinos o de terceras personas habilitadas; b) Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos agrícolas; siembra y cosecha de granos, forrajes, legumbres, hortalizas, cultivos, plantaciones de todo tipo y clase; c) Compra, venta, permuta, exportación e importación, almacenamiento, transformación, elaboración, distribución, transporte y todo tipo de procesamiento e industrialización de cereales y toda clase de frutos y productos agrícolas y/o sus derivados y d) Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de fertilizantes, herbicidas y demás productos agroquímicos en todos sus tipos y variedades, ya sea para uso industrial o comercial y agropecuario, incluyendo fumigación aérea o terrestre con máquinas y/o herramientas propias o de terceros.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), dividido en quince mil (15.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una.

Administración: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados en acta aparte. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta, en caso de ser más de uno. Se designa como socio gerente al Sr. Hayek, Ivan Carlos.

Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, por lo que los socios asumen el derecho de contralor según lo disponen los artículos 55 y 158 de la Ley 19.550.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Domicilio: Santa Fe Nº 1455 Piso 1º Departamento "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 36 120440 Dic. 6

DIVISION ACOPIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 1º Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, en los autos caratulados: "DIVISION ACOPIO S.R.L. s/Modificación de Contrato, Cambio de Domicilio. Expte. Nº 3440/10, ordena la siguiente publicación: "Artículo 2º Cambio de Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en calle Corrientes 878 Piso 5º de la ciudad de Rosario, sin perjuicio de poder cambiarlo o de establecer sucursales en cualquier punto del país. Rosario, 30 de noviembre de 2010.

\$ 15 120493 Dic. 6

PAYI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la localidad de Villa Mugueta, Pcia. de Santa Fe, a los 26 días del mes de noviembre de dos mil diez, entre los señores, Norma Beatriz Preti, argentina, nacida el 20 de febrero de 1957, soltera, titular del D.N.I. 13.014.906, comerciante, con domicilio real en la calle General Roca Nº 344, de Villa Mugueta, depto San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe; y Juan

Manuel Preti, argentino, nacido el 15 de diciembre de 1986, soltero, titular del DNI 32.824.857, agricultor, con domicilio real en la calle Quintana N° 226 de Villa Mugueta, Pcia. de Santa Fe, convienen por la presente: a) la Reducción del Objeto Social, cláusula Cuarta: Objeto del acto constitutivo de la sociedad PAYI S.R.L. celebrado el 27 de agosto de 2010, la cláusula quedará redactada de la siguiente manera: "Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de transporte de carga, por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse con terceros, tomar y dar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. b) La Ratificación de las demás cláusulas contractuales que componen el acto constitutivo de fecha 27 de agosto de 2010.

\$ 20 120516 Dic. 6

FINLAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del art. 10° inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la sgte. resolución: Por asamblea general ordinaria del 12/11/10, se dispuso la designación del Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares: Presidente: Oscar Hugo De Bonis, D.N.I. N° 6.047.595; Vicepresidente: Oscar Rubén Larrauri, D.N.I. N° 11.204.295; Norberto Francisco Larrauri, L.E. N° 6.077.547; Ariel Francisco Larrauri, D.N.I. N° 23.920.324; Leonel Dario Larrauri, D.N.I. N° 25.073.181; Director Suplente: Alejandro Enrique Puigdomenech, D.N.I. N° 21.008.475.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2012, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle San Martín N° 825, de la localidad de Granadero Baigorria.

\$ 15 120522 Dic. 6

AGROCITY ALIMENTOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Denominación: AGROCITY ALIMENTOS S.A.

Fecha de Instrumento: 16 de agosto de 2010.

Domicilio: San Martín 5450, Rosario, Santa Fe.

Designación de Directorio: Se designa un directorio de un miembro titular y un miembro suplente por el término de tres ejercicios. Se designa como Presidente y único miembro del Directorio a Alberto Oscar Sfregola L.E. N° 8.506.141, argentino, de profesión comerciante, nacido el 01/12/1950, casado en 1° nupcias con Miriam Gladis Sabuc, domiciliado en Calle Wilde N° 616 bis de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y como primer suplente a Rodolfo Héctor Aguilar, D.N.I. N° 11.673.971, argentino, de profesión comerciante, nacido el 05/03/1955, casado en 1° nupcias con Gabriela Patricia de las Mercedes Cerana, domiciliado en Calle 1417 N° 9330 de la ciudad de Rosario, Pcia. de

Santa Fe. Rosario, 23 de Noviembre de 2010. Expte. 3400/10. R. P. Comercio. Hugo O. Vigna, secretario.

\$ 17 120528 Dic. 6

ELECTRONIC BUS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Fecha Instrumento: 22 de diciembre de 2008.

Domicilio: Rivadavia 920, Fighiera. Pcia. de Santa Fe.

Aumento de Capital: Se decidió aumentar el capital social en la suma de \$ 60.000, dentro de las previsiones del art. 188 de la ley 19.550, mediante capitalización de aportes irrevocables. De este modo el capital queda determinado en la suma de \$ 75.000, (pesos setenta y cinco mil) y está representado por 7500 (siete mil quinientas) acciones de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una.

Rosario, 24 de Noviembre de 2010 Expte. 3446/10. R.P. Comercio. Hugo O Vigna, secretario.

\$ 15 120526 Dic. 6

SOHAM S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Objeto: a) Consultor en servicios financieros, evaluación de proyectos de inversión, asesoramiento en conducción y dirección de empresas, asesoramiento, promoción e intermediación de negocios en general, estudio de factibilidad de mercado, servicio que será prestado por profesionales matriculados. B) A la comercialización, colocación y distribución de productos relacionados con la telefonía y comunicaciones, como ser aparatos telefónicos, fax, telex y equipos para telefonía, celular móvil. La prestación de servicios de asesoramiento técnico integral relacionados con esta actividad prestado por profesionales matriculados. Asumir la representación como agente oficial de empresas estatales como privadas, nacionales o extranjeras para la comercialización, distribución de equipos, elementos, componentes productos y materia prima relacionada con la telefonía estática y/o móvil de fabricación nacional o extranjera. La exportación e importación de todos los productos mencionados como así también de la materia prima y componentes de los mismos.

Representación: Presidente y Director suplente. Presidente: Gonzalo Alzabe. Director Suplente: Celeste Camacho.

\$ 17 120511 Dic. 6

SANTA FE ACRILICOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, República Argentina, el día 24 de febrero de

2010, se reúnen los señores Miguel Omar Gorosito y Blanca Lidia Treccioli; ambos integrantes de la sociedad "SANTA FE ACRILICOS S.R.L.", constituida según contrato de fecha 1° de septiembre de 1999, al T° 150 F° 13937 N° 1624 en fecha 27 de septiembre de 1999 y modificaciones de fecha 16 de septiembre de 2004, al T° 155 F° 23176 N° 1806 en fecha 2 de noviembre de 2004 y de fecha 14 de septiembre de 2009, al T° 160 F° 23969 N° 1775 en fecha 13 de octubre de 2009 ambas inscriptas en sección contratos; y María Del Lujan Reviglio, argentina, nacida el 1° de diciembre de 1971, titular de la D.N.I. N° 22.329.382, casada en 1ª. Nupcias con Omar Albano Rizzo, domiciliada en calle Av. Pedro A. Ríos n° 588 de la ciudad de Funes, docente; todos hábiles para contratar, han convenido lo siguiente:

Primero: El socio Blanca Lidia Treccioli vende, cede y transfiere, a su valor nominal la cantidad de doscientos cuarenta cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, que totalizan la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000) al socio Miguel Omar Gorosito y vende, cede y transfiere, a su valor nominal la cantidad de ochenta cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, que totalizan la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000) a la Sra. María Del Lujan Reviglio.

\$ 18 120491 Dic. 6

TRANS - MAGG S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1. Datos de los socios: Javier Lujan Maggiori, D.N.I. 17.828.350, argentino, nacido el 31 de enero de 1967, casado en 1° nupcias con la Sra. Marisa María Sol Ciani, comerciante, con domicilio en Simón de Iriondo 428 de la localidad de Acebal, Pcia. de Santa Fe y la Sra. Marisa María Sol Ciani D.N.I. 23.247.109, argentina, casada en 1° nupcias con Javier Lujan Maggiori, comerciante, nacida el 15 de febrero de 1973, con domicilio en Simón de Iriondo 428, de la localidad de Acebal, Pcia. de Santa Fe.

2. Fecha del Instrumento: Rosario, 24 de Noviembre de 2010.

3. Denominación social: TRANS - MAGG S.R.L

4. Domicilio de la sociedad: Simón de Iriondo 428 de Acebal, Pcia. de Santa Fe

5. Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación de transporte de cargas

6. Plazo de duración: 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital social: se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) dividido en diez mil cuotas partes de Pesos Diez (\$ 10) cada una.

8. Organos de Administración y Representación: estará a cargo de los dos socios gerentes: Javier Lujan Maggiori y Marisa María Sol Ciani.

9. Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 18 120427 Dic. 6

GRANDI CONSULTORA INMOBILIARIA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

\$ 15 120432 Dic. 6

CHRISTOPHERSEN S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550 y conforme lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 30/04/08, se procedió a la elección de los miembros del actual Directorio por tres Ejercicios, designándose como Presidente: a Pablo E. Petersen. Director Titular: José C. Petersen. Director Suplente: John J. Petersen (h). Además y conforme las disposiciones del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, se estableció el nuevo domicilio de la sede social en calle San Lorenzo n° 1716 Piso 4to. Ofic. C de Rosario.

\$ 15 120471 Dic. 6

PELLINI LONGO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por las Asambleas Generales Ordinarias celebradas el día 28 de junio de 2010 y 4 de octubre de 2010, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Hugo Omar Pellini, D.N.I. N° 8.374.369 y como Director Suplente: María Laura Pellini, D.N.I. N° 28.159.052, cuyos mandatos vencerán con la asamblea que se reunirá para tratar el balance por el Ejercicio N° 7, que finalizará el 28 de febrero de 2011. Además se fijó el domicilio especial para los señores directores, en la calle San Martín 606, de la ciudad de Arroyo Seco.

\$ 15 120472 Dic. 6

PORTEZUELO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El 5/11/10, el Sr. Carlos Adrián Pereira, D.N.I. 16.745.733 y la Sra. Silvia Teresa López, D.N.I. 10.727.705, ambos mayores de edad, comerciantes, constituyendo domicilio en Buenos Aires N° 4998 de esta ciudad, en el carácter de únicos socios de "PORTEZUELO S.R.L.", según contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio el 5/9/88, al T° 139 F° 3332 N° 1020, y posteriores modificaciones han resuelto: 1) modificar la cláusula cuarta del contrato original relacionado, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Cuarta. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de estaciones de servicio; minimercados; cabinas telefónicas con acceso a servicios de Internet. A efectos del logro de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que directa o indirectamente se vinculen con aquellos".

2) proceder a aumentar el capital social que es de \$ 40.000 a la suma de pesos cien mil

(\$ 100.000) dividido en 1000 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una. Es decir, un incremento de \$ 60.000. En consecuencia la cláusula de Capital quedará redactada de la siguiente manera: "Quinto: Capital Social: el capital social es de \$ 100.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 100 cada una, suscrito por los socios de la siguiente manera: Carlos Adrián Pereira: 975 cuotas de \$ 100 representado un capital de \$ 97.500 y Silvia Teresa López: 25 cuotas de \$ 100 que representan un capital de \$ 2.500.

\$ 18 120423 Dic. 6

MATTIEVICH S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de MATTIEVICH S.A., inscripta en su constitución ante ese Registro Público de Comercio de Rosario, en Estatutos, en fecha 26/09/86, al T° 67 F° 1422 N° 274, y su modificación inscripta en Estatutos, en fecha 11/02/98, al T° 79 F° 624 N° 36, con domicilio legal en calle 1° de Mayo N° 1328 de la ciudad de Casilda, Prov. de Santa Fe, ha quedado integrado conforme a la decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria N° 66 de fecha 30/10/10, de la siguiente forma: Presidente: Mattievich José Emilio Esteban, L.E. 6.141.557. Vice-Presidente: Mattievich María José, D.N.I. 25.859.972, Director: Mattievich Emanuel, D.N.I. 27.674.171 y como Directora Suplente: Basso, Alejandra, D.N.I. 22.784.474. Los cargos fueron aceptados de conformidad y tienen una duración de dos ejercicios económicos. Todos los directores antes mencionados, han fijado como domicilio especial previsto por el último párrafo del Art. 256 de la Ley 19550, el de: 1° de Mayo N° 1328 de la ciudad de Casilda, Prov. de Santa Fe.

\$ 17 120436 Dic. 6

AGROPECUARIA EL NOGAL S.R.L.

PRORROGA

1- Datos de los socios: Georgina Diruscio, D.N.I. 27.143.669, argentina, empresaria, con domicilio en Mitre 438, de la localidad de Acebal, casada en 1° nupcias con Germán Julio Corsalini, Sebastián Diruscio, D.N.I. 28.583.859, argentino, soltero, empresario, con domicilio en Paraje Cuatro Esquinas, de la localidad de Carmen del Sauce y Estefanía Diruscio, D.N.I. 30.265.946, argentina, soltera, de profesión empresaria.

2 Fecha de constitución del instrumento: 24 de noviembre de 2010-

3 Prórroga: Se decide prorrogar la sociedad por cinco (5) años más a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio.

\$ 15 120425 Dic. 6

CENTRO EDUCATIVO TERAPEUTICO LOS GIRASOLES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de la aprobación de la modificación: 12 de octubre de 2010.

\$ 15

120470

Dic. 6

TRUDIS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, en cumplimiento Art. 10 inc. a) de la Ley 19.550: Objeto social: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: A) Comercial: comercialización de productos bancarios y/o no bancarios, tales como tarjetas de créditos, préstamos personales, cajas de ahorro, cuentas corrientes, seguros, vendiendo por cuenta de terceros. B) Industrial: fabricación, industrialización, producción y comercialización de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, textiles, maderas, de decoración y mercaderías relativas a ferreterías. C) Agropecuaria: explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, hortícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos, cereales, oleaginosas, forrajeras, semillas e insumos agropecuarios. D) Inmobiliaria y Financiera: realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. E) Constructora: ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas y privadas, compra venta de materiales para la construcción. F) Servicios: organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, informática, computación e internet, limpieza y mantenimiento. Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Se deja expresamente aclarado y establecido que toda actividad que en virtud de la materia de que se trate, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, la misma será realizada por medio de estos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Organo de administración y representación legal: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres quienes durarán en sus funciones un ejercicio. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.

\$ 34

120488

Dic. 6

CORATEL DEPARTAMENTAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En reunión unánime de socios de fecha 03 de Noviembre de 2010 los mismos convienen en inscribir una cesión de cuotas sociales, aumentar el capital social y modificar el objeto social. Se realiza una cesión de cuotas sociales de Enzo Amadeo Galassi, DNI. Nº 5.078.285; a favor de José Rómulo De Los Ríos, DNI. Nº 6.174.066 de 18 (dieciocho) cuotas sociales en Pesos Novecientos (\$ 900) y se aumenta el capital social a la suma de \$ 80.000 (Pesos Ochenta Mil). Como consecuencia de ello la Cláusula Quinta queda así: Quinta: Capital Social e Integración: El capital social se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) dividido en ochocientas (800) cuotas de Pesos Cien (\$ 100), de valor nominal cada una; totalmente suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: Gloria Nancy De Los Ríos posee 720 cuotas de \$ 100 representativas de Pesos Setenta y Dos Mil (\$ 72.000) de capital y José Rómulo De Los Ríos posee 80 cuotas de \$ 100 representativas de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000) de capital. Además se modifica el objeto social incorporando "Explotación de rotisería con bar y delivery" y como consecuencia de ello la Cláusula Cuarta queda así: "Cuarta: La sociedad tendrá por objetos a) la instalación y explotación de una emisora radial con modulación (FM) de 50 watt de potencia ampliable según normas establecidas por el Comité Federal de Radiodifusión; b) la explotación de rotisería, con bar y delivery.

\$ 24

120410

Dic. 6

NEWEN S.A.

ESTATUTO

Conforme al Acta Constitutiva de "NEWEN S.A.", tramitada por ante la I.G.P.J. por Exp. Adm. Nº 69963/10, aprobado por Resolución Nº 867/10, a los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, se publica por el término de ley.

1) Datos de los Accionistas: Daniel Estrada, argentino, nacido el 06/01/1958, comerciante, casado en 1º nupcias con Ana Teresa Perna, domiciliado en calle Cristóbal Colón Nº 1202 de Capitán Bermúdez, Prov. de Santa Fe, con D.N.I. Nº 11.899.566. Osvaldo Estrada, argentino, nacido el 27/03/1959, comerciante, casado en 1º nupcias con Mónica Patricia Mateos, domiciliado en calle Chacabuco Nº 139 de Capitán Bermúdez, Prov. de Santa Fe, con D.N.I. Nº 12.748.667. Vanesa Carolina Estrada, argentina, nacida el 27/11/1984, comerciante, soltera, domiciliada en calle Cristóbal Colón Nº 1202 de Capitán Bermúdez, Prov. de Santa Fe, con D.N.I. Nº 31.119.141. Martín Estrada, argentino, nacido el 30/11/1987, comerciante, soltero, domiciliado en calle Cristóbal Colón Nº 1202 de Capitán Bermúdez, Prov. de Santa Fe, con D.N.I. Nº 33.425.560. Damián Hernán Pettovello, argentino, nacido el 04/03/1978, contador público, soltero, domiciliado en calle Los Aromos Nº 257 de Granadero Baigorria, Prov. de Santa Fe, con D.N.I. Nº 26.256.292. Luciano Gerardo Pettovello, argentino, nacido el 11/09/1979, comerciante, soltero, domiciliado en calle Los Aromos Nº 257 de Granadero Baigorria, Prov. de Santa Fe, con D.N.I. Nº 27.539.989. Valeria Raquel Pettovello, argentina, nacida el 29/07/1983, técnica superior en nutrición, soltera, domiciliada en calle Los Aromos Nº 257 de Granadero Baigorria, Prov. de Santa Fe, con D.N.I. Nº 30.405.441. Lucas Estrada, argentino, nacido el 18/06/1986, comerciante, soltero, domiciliado en calle Chacabuco Nº 139 de Capitán Bermúdez, Prov. de Santa Fe, con D.N.I. Nº 32.295.868. Flavia Estrada, argentina, nacida el 24/06/1986, comerciante, soltera, domiciliada en calle Chacabuco Nº 139 de Capitán Bermúdez, Prov. de Santa Fe,

con D.N.I. N° 32.983.671. Matías Estrada, argentino, nacido el 01/04/1990, comerciante, soltero, domiciliado en calle Chacabuco N° 139 de Capitán Bermúdez, Prov. de Santa Fe, con D.N.I. N° 34.752.120.

2) Fecha de Constitución: Capitán Bermúdez, 07 de Septiembre de 2010.-

3) Denominación: "NEWEN S.A."

4) Domicilio: ciudad de Capitán Bermúdez, Prov. de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: 99 años a contar desde inscripción en el Reg. Púb. de Comercio.-

6) Objeto Social: Tiene por Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: I) Inmobiliaria y Constructora: la compra-venta, financiamiento, comercialización y construcción, remodelación o restauración de obras civiles, locación y permuta de todo tipo de inmuebles, urbanización, subdivisiones, loteos, administración (mantenimiento y/o limpieza de edificios, viviendas residenciales e instalaciones fabriles y/o comerciales) y cualesquiera otras operaciones de rentas inmobiliarias, con exclusión de toda actividad del Art. 299 inc. 4 de la Ley 19.550. II) Corralón: Mediante la compra-venta de materiales, insumos y accesorios para la construcción, electricidad, plomería y maderas.

7) Capital Social: la suma de \$ 252.000 representado por 252.000 acciones Ordinarias, Nominativas No Endosables de \$ 1 v/n. c/u., totalmente suscripto e integrado en un 25% en efectivo y el resto dentro del año también en efectivo.-

8) Administración: Directorio, los designa la Asamblea de 2 a 6 miembros titulares, debiendo designar en igual o menor número suplentes. Duración 3 ejercicios.

9) Fiscalización: se prescinde de la sindicatura (Art. 55 Ley 19.550).

10) Organización de la Administración: Poder de firma: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, cuando se designe. Vicepresidente 1° y/o Vicepresidente 2° pueden actuar en forma personal e indistinta cualesquiera de ellos.

11) Cierre del Ejercicio Social: 28 de Febrero de cada año.-

Primer Directorio: Presidente: Matías Estrada. Vicepresidente 1º: Damián Hernán Pettovello. Vicepresidente 2º: Daniel Estrada. Director Suplente: Luciano Gerardo Pettovello.

Domicilio Social: calle Misiones N° 394 de Capitán Bermúdez, Prov. de Santa Fe.

\$ 51 120502 Dic. 6

TRIAL INTERNATIONAL S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley. Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/01/10 a la designación del Directorio, fijándoseles una duración de Tres (3) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico N° 9 que cerrará el 31/08/2012. Presidente: González, Noemí Margarita. Director Suplente: Colliatti, Víctor Sergio. Presidente: González, Noemí Margarita, argentina, nacida el 31/05/1949, comerciante, casada, con domicilio en calle Urquiza 841 5° Piso de Rosario, con L.C. N° 6.031.051.- Director Suplente: Collatti, Víctor Sergio, argentino, nacido el 23/04/1967, comerciante, casado, con domicilio en calle Avda. J. B. Justo 9028 de Rosario, con D.N.I. N° 18.524.050.

\$ 15 120503 Dic. 6

HECTOR A. NUÑEZ Y COMPAÑIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "HECTOR A. NUÑEZ Y COMPAÑIA S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Mod. Art. 5to. y Art. 6to. (Administ.)" (Expte. N° 1148 F° 382 Año 2010), de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber que se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Cesión de cuotas: Por instrumento privado de fecha 18 de Noviembre de 2010 el Sr. Héctor Angel Núñez, argentino, de apellido materno Giussani, nacido el 11 de octubre de 1.939, casado en 1° nupcias con Graciela Mabel Magdalena Fiameni, DNI. N° 6.290.644, CUIT 20-06290644-9, y la Sra. Graciela Mabel Magdalena Fiameni, de apellido materno Schiavi, casada en 1° nupcias con Héctor Angel Núñez, nacida el 22 de Julio de 1.941, DNI. N° 4.101.092, CUIT N° 27-04101092-4, ambos domiciliados en la calle Obispo Gelabert N° 2443, de la ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, cedieron por la cantidad de Pesos \$ 75.000, al Sr. Fabián Alejandro Minen, argentino, nacido el 6 de abril de 1964, divorciado de sus 1° nupcias con María Eugenia Núñez, apellido materno Zanón, DNI. N° 17.096.315, CUIT N° 20-17096315-7, domiciliado en la calle Gaboto N° 2186 de la ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, Doce Mil Quinientas (12.500) cuotas de capital cada uno, es decir que la cantidad de cuotas cedidas alcanza la cantidad de Veinticinco Mil (25.000) cuotas representativas de \$ 25.000 que tenían en la sociedad "HECTOR A. NUÑEZ Y COMPAÑIA S.R.L.", C.U.I.T N° 30-71069408-3, con sede social en calle Obispo Gelabert N° 2452 de la ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, bajo el N° 1373, F° 219 del Libro 16 de S.R.L., Legajo 6806, en fecha 25 de Abril de 2008. Asimismo los socios titulares de la totalidad de las cuotas sociales que representan el cien por ciento (100%) del capital de la entidad precitada han resuelto por unanimidad modificar la cláusula de Administración, Dirección y Representación de la sociedad. En virtud de la presente cesión y modificación de la cláusula precitada, se resuelve: modificar la cláusula Quinta y Sexta del contrato social a fin de adecuar los mismos a la cesión de cuotas sociales y modificación de la cláusula de Administración, Dirección y Representación, estableciéndose la redacción definitiva de los mismos, en los siguientes términos: "Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Ciento Cincuenta Mil divididos en ciento cincuenta mil cuotas de un peso cada una (\$ 1), valor nominal, totalmente suscriptas y aportadas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el socio Héctor Angel Núñez, la suma de Pesos Cincuenta y Siete Mil Quinientos (\$ 57.500) de capital, representativa de Cincuenta y Siete Mil Quinientas cuotas; la socia Graciela Mabel Magdalena Fiameni, la suma de Pesos Cincuenta y Siete Mil Quinientos (\$ 57.500) de capital, representativa de Cincuenta y Siete Mil Quinientas cuotas; la socia María Fernanda Núñez, la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) de capital, representativa de Cinco Mil cuotas; y el socio Fabián Alejandro Minen, la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) de capital, representativa de Treinta Mil cuotas. Los aportes en dinero efectivo, se justificarán mediante boleta de depósito del Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales"; "Sexta: Administración, Dirección y Representación: La administración, uso de la firma social y representación legal de la sociedad será ejercida por los socios gerentes designados por acta aparte, los que desempeñarán sus funciones hasta tanto no sean removidos o variados en su

número por reunión de socios convocada al efecto, según lo establecido en los artículos Nº 159 y 160 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias. La representación de la sociedad, y consiguientemente el uso de la firma, estará a cargo de cualquiera de los socios gerentes en forma indistinta para todos los actos ordinarios de administración y que integren el giro ordinario de la sociedad, entre ellos operar en bancos oficiales y/o privados o cualquier institución de crédito oficial o privada. Quedan expresamente excluidos de esta modalidad los actos de disposición de bienes inmuebles y bienes muebles registrables y/o cualquier otro acto que constituya hipoteca, prenda, garantía o cualquier tipo de afectación de los derechos reales sobre dichos bienes, para los cuales será indispensable el concurso de las firmas de dos de los socios Gerentes. Los socios no pueden comprometer a la sociedad en fianzas y garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social. El o los gerentes designados tienen las atribuciones para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las que la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil, el art. 9° del decreto-ley 5965/63 y el art. 5 de la Ley 24.441. Les queda prohibido comprometer a la firma social en actos extraños al objeto. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 1° de Diciembre de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 70

120688

Dic. 6
